

Sesión 3.^a, en martes 2 de junio de 1953

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	45
II. APERTURA DE LA SESION	45
III. TRAMITACION DE ACTAS	45
IV. LECTURA DE LA CUENTA	45
V. ORDEN DEL DIA:	
Tabla ordinaria de las sesiones del Senado. (Se aprueba)	46
Petición de inhabilidad del Senador don Salvador Allende. (Se fija hora para votarla)	47
Observaciones del Ejecutivo al proyecto que declara como renuncia no voluntaria la cancelación de contrato del personal de la planta adicional de la Dirección General de Obras Públicas. (Se aprueban)	47

	Pág.
Invitación de la Legación de Suiza para asistir a la 41. ^a Conferencia Interparlamentaria por celebrarse en el mes de agosto de 1952. (Se archiva)	48
Renuncia del Diputado señor Albino Barra como Consejero de la Caja de Previsión de Carabineros. (Se fija fecha para elegir reemplazante) ..	48
VI. INCIDENTES:	
Coronación de la Reina Isabel II. Mensaje de salutación al Jefe del Gobierno Británico. (Observaciones del señor Rivera)	48
La elección presidencial de setiembre de 1953. El Mensaje Presidencial de mayo de 1953. (Observaciones del señor Correa)	55
El Mensaje Presidencial de mayo de 1953. Situación y régimen político en Argentina. (Observaciones de la señora De la Cruz y de los señores Rettig, González, Moore, Marín e Izquierdo 49 y	68
Actividades de la Senadora María de la Cruz en Argentina. (Observaciones del señor Martones)	68
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 1. ^a , ordinaria, en 26 de mayo de 1953	74
DOCUMENTOS:	
1.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto que declara como renuncia no voluntaria la cancelación de contrato del personal de la planta adicional de la Dirección General de Obras Públicas	74
2.—Moción del señor Correa con la que inicia un proyecto para corregir un error de la ley 11.153, sobre penalidad para falsificadores de vinos.	76
3.—Moción del señor Faivovich sobre reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades, en lo relativo a incompatibilidades de Regidores ..	76

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los Senadores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González, Eugenio |
| —Aguirre, Humberto | —Izquierdo, Guillermo |
| —Ahumada, Gerardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Eduardo | —Marín, Raúl |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Martones, Humberto |
| —Ampuero, Raúl | —Matte, Arturo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Beliofio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Opaso, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Pedregal, Alberto del |
| —Cerda, Alfredo | —Pereira, Julio |
| —Coloma, Juan Antonio | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Correa, Ulises | —Poklepovic, Pedro |
| —Cruz, María de la | —Prieto, Joaquín |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rettig, Raúl |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —Figueroa, Hernán | —Torres, Isauro |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |
| —González Madariaga E. | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.12, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 1.^a, en 26 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 2.^a, en 27 de mayo, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría:

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República con el que devuelve observado parcialmente, el proyecto de ley que se refiere a la cancelación de los contratos del personal de la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

Oficios

Once de las Comisiones Permanentes del Senado con los que comunican que han procedido a constituirse y que han elegido como su Presidente a los Senadores que respectivamente se indican:

Comisión de Gobierno, H. Senador señor Gustavo Rivera.

Comisión de Relaciones Exteriores, H. Senador señor Eduardo Cruz-Coke.

Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, H. Senador señor Humberto Alvarez.

Comisión de Educación Pública, H. Senador señor Julio Pereira.

Comisión de Hacienda, H. Senador señor Gregorio Amunátegui.

Comisión de Defensa Nacional, H. Senador señor Eduardo Alessandri.

Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, H. Senador señor Humberto Aguirre Doolan.

Comisión de Minería y Fomento Industrial, H. Senador señor Hernán Videla Lira.

Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, H. Senador señor Salvador Allende.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, H. Senador señor Isauro Torres.

Comisión de Agricultura y Colonización, H. Senador señor Alfredo Cerda.

—*Se manda archivar.*

Uno de la I. Corte de Apelaciones de Santiago en que pide se dé respuesta a un oficio anterior en que se solicitaba copia del proyecto de amnistía a los procesados y condenados por la Ley de Defensa de la Democracia, Ley de Seguridad Interior del Estado y por delitos de abusos de Publicidad.

—*Se otorgó la copia pedida y se manda archivar.*

Uno del señor Contralor General de la República con el que remite los antecedentes del Decreto de Insistencia N.º 2.443, de 20 de mayo ppdo., sobre nombramiento de don Luis Otoniel del Pilar Venegas Torres como Oficial 3.º de la Dirección General de Prisiones.

Uno del Presidente del Banco Central de Chile con el que acusa recibo del oficio de esta Corporación con el que se comunicó la designación de Consejeros ante esa institución, de acuerdo con lo que dispone la ley 8.707.

—*Se mandan archivar.*

Mociones

Una del Honorable Senador señor Correa con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley 11.153, sobre penalidad para los delitos de adulteración y falsificación de alcoholes y bebidas alcohólicas. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

Una del Honorable Senador señor Faivovich, sobre reforma de la Ley Orgánica de las Municipalidades en lo relativo a las incompatibilidades de Regidores. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Comunicación

Una del Honorable Diputado señor Albino Barra por la que renuncia a su cargo de Consejero de la Caja de Previsión de Carabineros.

—*Queda para tabla.*

Solicitudes

Una de don Jorge Núñez Espinoza en la que pide se le otorgue un desahucio especial con motivo de haber servido el cargo de Secretario de los Senadores del Partido Democrático.

—*Pasa a la Comisión de Policía Interior y Reglamento.*

Una de don Desiderio Arévalo Riffo, en la que pide ser rehabilitado en su calidad de ciudadano con derecho a sufragio.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

V. ORDEN DEL DIA

FORMACION DE LA TABLA ORDINARIA

El señor SECRETARIO.—En la reunión de los Presidentes de las Comisiones Permanentes, se acordó el siguiente orden de la tabla ordinaria:

1.—Petición de inhabilidad del Honorable Senador don Salvador Allende.

2.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto que beneficia al personal de la planta adicional de la Dirección General de Obras Públicas.

3.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores con que transmite la invitación de la Legación Suiza a la 41.ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria por celebrarse en agosto de 1952.

4.—Renuncia del Honorable Diputado señor Albino Barra como Consejero de la Caja de Previsión de Carabineros.

5.—Asuntos particulares de gracia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).— Si le parece al Senado, se dará por aprobada la tabla propuesta.

Aprobada.

SOLICITUD DE INHABILIDAD DEL SENADOR SEÑOR ALLENDE

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, corresponde tratar, en primer lugar, la solicitud de inhabilidad del Honorable Senador señor Allende.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Con arreglo al artículo 7.º del Reglamento, esta solicitud deberá votarse en la sesión de mañana.

Si le parece al Senado, la votación de esta materia se efectuará mañana, a las cinco y media de la tarde.

Acordado.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO SOBRE PLANTA ADICIONAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Corresponde tratar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto recientemente despachado por el Congreso, sobre la planta adicional de la Dirección General de Obras Públicas.

Ofrezco la palabra.

—*El Mensaje del Ejecutivo se inserta en el Anexo de documentos de esta sesión, página 74, N.º 1.*

El señor FREI.—Pido la palabra.

En realidad, señor Presidente, en el veto hay dos aspectos que quisiera señalar.

En primer término, en las observaciones del Presidente de la República se lee la siguiente frase: “El personal a contrata, tenga cualquier carácter, desempeña funciones que por naturaleza tienen carácter transitorio. De ahí que resulta extraño conceder

a este personal el mencionado beneficio que tiene una causa y origen diferentes”.

En verdad, este concepto del veto me parece extremadamente equivocado, pues el personal de la planta adicional de la Dirección de Obras Públicas constituye el 98 por ciento de sus componentes. Y no se trata de servidores contratados accidentalmente en la planta adicional, puesto que la mayor parte de ellos, 1.500 personas, o sea, el 98 por ciento, cuenta largos años de servicio. Esto lo prueba el hecho de que prácticamente todos los jefes de sección de la referida Dirección pertenecen a dicha planta.

En todo caso, estimo que el veto es aceptable.

Sin embargo, quiero dejar en claro, en relación a posteriores interpretaciones de la Contraloría, el alcance de los beneficios que se conceden a ese personal, porque, como se expresó cuando presentamos este proyecto, ocurrió la anomalía de que toda la Administración Pública gozaba de los beneficios del artículo 2.º de la ley N.º 11.151, salvo el personal de la Dirección de Obras Públicas, por el hecho de pertenecer, casi en su totalidad, a una planta adicional.

En consecuencia, al votar favorablemente el veto, entiendo que los beneficios otorgados son los consignados en el artículo 2.º de la ley 11.151, o sea, ocho meses de indemnización y la posibilidad de acogerse a la jubilación, en su caso, al igual que el personal de planta de la referida Dirección.

Quisiera dejar esto bien en claro, porque muchos estiman, en la Dirección General mencionada, que la Contraloría General pudiera pensar que estos empleados tienen derecho sólo a la indemnización de ocho meses, y no a jubilar. Sin embargo, según mis informaciones, la Contraloría considera que, tal como está redactado el inciso propuesto en el veto, les confiere plenamente los derechos del citado artículo 2.º. En esta inteligencia, votaré favorablemente el veto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

SEGUNDA HORA

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se darán por aceptadas las observaciones del Presidente de la República.

El señor RETTIG.—Pedimos votación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 17 votos por la afirmativa; 7 por la negativa y 5 abstenciones.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Aprobadas las observaciones del Presidente de la República.

Terminada la discusión del veto.

CONFÉRENCIA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

El señor SECRETARIO.—A continuación, figura una invitación a la 41.^a Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en agosto de 1952.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Por haber perdido su oportunidad, pasa al archivo.

CONSEJERO DE LA CAJA DE PREVISION DE CARABINEROS EN REPRESENTACION DEL SENADO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En seguida, corresponde tratar la renuncia que el Honorable Diputado señor Albino Barra ha formulado de su cargo de Consejero de la Caja de Previsión de Carabineros.

Si no hay oposición, se dará por aceptada esta renuncia.

Acordado.

Corresponde fijar fecha para la elección de reemplazante del Honorable señor Barra.

Si a la Sala le parece, se fijará el próximo martes a las cinco y media de la tarde.

Acordado.

Ha terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

El señor RIVERA.—En Incidentes, pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En Incidentes, está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Correa.

El señor RETTIG.—Por mi parte, le había solicitado una interrupción al Honorable señor Correa; pero, si la de Su Señoría es breve, no tendría inconveniente en cederle mi lugar.

El señor RIVERA.—Seré muy breve, Honorable colega.

El señor CORREA.—Por mi parte, no tengo ningún inconveniente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Correa, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

HOMENAJE AL IMPERIO BRITANICO.— CORONACION DE LA REINA ISABEL II.

El señor RIVERA.—Deseo decir algunas palabras en el entendido de que interpreto el sentimiento democrático y libertario del pueblo de Chile en un día como éste, en que la Comunidad Británica de Naciones celebra un gran acontecimiento, de acuerdo con sus normas constitutivas: la coronación de la Reina Isabel.

La Nación Británica ha sido ejemplo de naciones en materia de democracia y de libertad. Allí no existe ni siquiera la más leve diferencia de clase ni de raza, y en este sentido ha sido un ejemplo para todo el mundo.

En épocas en que afanes totalitarios parecían ensombrecer las libertades públicas en toda la faz de la tierra, el Imperio Británico sirvió casi solo para defenderlas.

Creo que en este Parlamento democrático del pueblo de Chile se hace bien en rendir

homenaje a la Comunidad Británica de Naciones en este día, y solicito que, a nombre del Senado, se envíe un Mensaje de salutación al Jefe del Gobierno inglés.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cómo es la proposición del señor Senador?

El señor RIVERA.—He formulado indicación para que, en nombre del Senado, se envíe un Mensaje de salutación al Jefe del Gobierno británico.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rettig.

EL MENSAJE PRESIDENCIAL DE MAYO DE 1953. SITUACION Y REGIMEN POLITICO EN ARGENTINA

El señor RETTIG.— Señor Presidente:

Me propongo formular algunas reflexiones acerca de ciertos acontecimientos acaecidos en un país cercano al nuestro. Pero, antes de entrar en esa materia, me parece de interés dejar sentado, por la vía del análisis, el derecho a usar de esta tribuna para formular esa clase de apreciaciones.

Me hago este razonamiento, señor Presidente, porque, en su reciente Mensaje, el Jefe del Estado tuvo palabras de condena para quienes, en este Cuerpo Legislativo, emiten opiniones que, a juicio del Presidente de la República, importan una invasión de la atribución fiscalizadora de la Cámara de Diputados y, por consiguiente, excederse de la órbita que la Constitución nos fija.

No me parece mal que el Jefe de un Poder se dirija francamente a otro cuando cree que éste se ha excedido de sus atribuciones privativas y constitucionales. Tal vez hubiera querido ver, en las palabras del Excelentísimo señor Presidente de la República, menos acidez y algo más de cortesía; pero no es respecto a los rasgos de forma de una actitud sobre lo que quiero hablar, sino sobre lo que concretamente el Jefe de un Poder Público ha sostenido ante otro.

Creo, con todo el respeto que me merece

la opinión del Presidente de la República, que sus consejeros jurídicos lo han llevado a formular una apreciación equivocada.

Ya el Honorable Senado, en el año de 1945, pronunciándose concretamente acerca de ciertas observaciones del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, defendió sus prerrogativas y estableció, en un dictamen con la firma de los señores Walker Larraín, Alessandri Rodríguez y Alvarez Suárez, que es derecho de todos los miembros del Senado el de abordar, en la Hora de Incidentes, las materias que ellos crean conveniente tratar.

Y no podía ser otra la reacción de este alto cuerpo legislativo. Es verdad que la Constitución confiere exclusivamente a la Cámara de Diputados la facultad de fiscalizar los actos del Ejecutivo; pero la Constitución misma señala con precisión qué es fiscalizar, para el constituyente de 1925. La Constitución entiende por fiscalización hecha por uno de los organismos en que se divide el Poder Público a que pertenecemos, la aprobación de votos que, representando el pensamiento o la tendencia de la Corporación, deben ser remitidos al Ejecutivo, y que, en cierto sentido, obligan a éste a preocuparse de su contenido, a enviar los antecedentes que se soliciten en el acuerdo, o a tomar la defensa de sus actitudes, si son éstas las reprobadas por el voto unánime o mayoritario de la Cámara.

Pero es inadmisibles confundir esta restricción constitucional con otra que nos impidiera referirnos, aquí, en esta tribuna, la más alta del País, a cuanto asunto consideremos nosotros conveniente dilucidar en bien de la cultura, del proceso político, económico o social del País. Ya lo ha dicho —vuelvo a recordarlo—, en un informe, nuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Pero no está de más que nosotros insistamos franca y claramente en ello.

No puede concebirse a un Senado democrático como condenado al silencio. No puede estimarse que los Senadores tenemos un papel tan restricto, tan pasivo, como el que

nos obligara a limitarnos a votar afirmativa o negativamente los proyectos de ley sometidos a nuestra consideración o a pronunciarnos, en forma de dictamen, cuando el Ejecutivo quiera solicitárnoslo.

No. Somos organismo de una democracia. Somos una tribuna que tiene proyecciones nacionales. Es indiscutible que si cada ciudadano, por el hecho de serlo; más aun, cada residente en Chile, por el hecho de estar protegido por nuestra legislación patria, tiene perfecto derecho a emitir su opinión de aplauso o de crítica con respecto a los actos del Ejecutivo o con relación o cualquier orden de materias, sin más limitación que la de no vulnerar las leyes, no podría negarse ese derecho a quienes representan vastas zonas del territorio nacional y a quienes la tradición ha ido convirtiendo en los mejores conservadores, en el exacto sentido del término, de las normas rectoras de la República. De ahí que yo crea, lo repito, con el respeto debido a su investidura, que Su Excelencia el Presidente de la República no ha estado en la razón jurídica, cuando formuló, el veintiuno de mayo, las apreciaciones a que me estoy refiriendo.

Me siento, en consecuencia, plenamente autorizado, al ocupar la alta tribuna de este Honorable Senado, para comentar algunos sucesos políticos que, a mi entender, alcanzan a algunos valores de la cultura que cualquier Senado del mundo siente la obligación de cuidar y defender.

En sesión pasada, cuando el Honorable señor González Rojas se refirió con acopio de antecedentes, con profundidad y habilidad dialéctica, a lo que está ocurriendo en la República de Venezuela, terminaba proponiendo al Senado que, de alguna manera que la Constitución permitiese, hiciera ver la disconformidad con que veía que una delegación chilena concurre a una conferencia diplomática por celebrarse en Venezuela. Él estimaba que, a un país en que las normas democráticas no son respetadas, a un país en que se conculcan los más altos valores humanos, a un país en que se

manifiesta desprecio por lo que el hombre tiene de inalienable y de esencial, como es el derecho de expresar sus ideas, no podía concurrir una delegación de este democrático país que es Chile.

Las palabras del Honorable señor González Rojas encontraron eco solidario en todos los sectores del Senado. Fué, la nuestra, una adhesión informal, pero elocuente, y que se ofreció, no sólo a la forma magnífica en que el Honorable señor González planteó la cuestión, sino a la idea de la defensa de la libertad que sus palabras contenían.

Debo referirme en esta sesión a otro hecho que también ha de afectar a este mismo espíritu que el Honorable señor González y los señores Senadores, como Corporación, aunque informalmente evidenciaron en su crítica acerca de Venezuela.

No sin dolor, Honorable Senado, hemos visto cómo, en una República vecina, se ha detenido recientemente a quien representa el más alto valor del pensamiento filosófico sudamericano actual. Me refiero al pensador argentino don Francisco Romero. Para darse cuenta de cuán grave es este hecho, es necesario consideremos, siquiera en brève síntesis, cuál es la personalidad del señor Romero.

Romero es un filósofo dedicado por entero a las investigaciones relativas a su disciplina. No se trata de un combatiente de alta alcurnia, como Benedetto Croce, por ejemplo, que pensaba siempre en política y cuyas conclusiones y especulaciones filosóficas estuvieron siempre destinadas a destruir los modos políticos imperantes en Italia durante gran parte de su existencia. No se trata, tampoco, de un pensador del tipo realizado en nuestro Lastarria. Lastarria también fué combativo, agresivo: él organizaba un sistema de pensar con el deseo previo de justificar, con tal sistema, una actitud política determinada. No se trata siquiera de un hombre como lo fué en Chile Valentín Letelier, que sistematizó todo un sólido tejido de doctrinas para defender lo que él consideraba esencial para el progreso de las sociedades: la evolución institucional impulsada por

normas opuestas a las del liberalismo, del cual era filosóficamente enemigo.

En el caso de Francisco Romero, se trata de lo que suele llamarse un pensador puro, hombre de abstracciones, que estudia los problemas de la metafísica y los aborda con profundidad; un pensador que va a la esencia del ser, de las cosas y de la trascendencia como concepto. Es de los que don Andrés Bello señalaba, hace un siglo, como cultor de la "quimera ontológica". Así, tan estricta, es la labor de Romero; relacionada exclusivamente con el pensamiento puro, con las conclusiones lógicas y dialécticas. ¿Es posible pensar que una figura intelectual de tal macidez, un pensador de esta talla, que no actúa en la política caliente del momento, pueda significar un peligro para la estabilidad de la República? Es lógico que digamos: ¡no!

Y está detenida también, en Argentina, Victoria Ocampo, poetisa delicada que, además de su propia labor literaria, tiene la maravillosa cualidad de haber promovido la de otros, para lo cual se ha valido de sus propios y personales medios económicos. ¿Es que Victoria Ocampo puede amenazar, con su actitud, la solidez de un régimen? No nos parece, tampoco.

Se halla detenido, asimismo Alfredo Palacios. El —sí— es un político, es un militante socialista; ¿pero de qué tipo de socialista? Es —me atrevería a llamarlo así— un socialista girondino, hombre de traje negro, sembrero de alas anchas y corbatón; un romántico socialista, más bien tocado de las ideas del antiguo anarquismo que del socialismo actual, agresivo, y brioso.

No creemos, señor Presidente, que la libertad de Alfredo Palacios, que ha sido rector de una Universidad, que es un catedrático, que es también hombre de pensamiento, y que quisiera realizar un socialismo del tipo del de Jaurés, pudiera amenazar las instituciones republicanas de Argentina.

Y está detenido, también, Enrique Banchs. Esto hiere ya, y profundamente, a los que alguna sensibilidad tenemos, porque Banchs

no es más que un poeta; y no un poeta al estilo de Paul Eluard o de Aragón, ni siquiera de Andrés Breton, que son militantes de un partido que está en la brecha, que escriben versos para incitar a la revolución; no del tipo de esos intelectuales respecto de los cuales otros —no yo— pudieran pensar que deberían ser afectados por la represión o ser víctimas de ella.

Detener a Banchs, señor Presidente, es algo así como si en Chile, al hacerse una persecución en contra de los intelectuales, se eligiese como víctima a ese delicado poeta que es Angel Cruchaga Santa María, que parece sublimar las manos femeninas cuando habla de ellas.

Me parece que estos valores del pensamiento argentino, estos exponentes de la sensibilidad de un pueblo, no pueden, en ningún instante, haberse constituido en expresiones peligrosas para el libre desenvolvimiento del régimen argentino.

Quiero que se entienda que, al hacer estas apreciaciones, no estoy juzgando a un régimen. Líbreme mi propia conciencia de justificar a la oligarquía argentina, que con su ceguera, con su cerrazón frívola frente a los problemas de estos instantes, con su falta de visión para adelantarse, por sí misma, al encuentro del progreso, hizo, si no necesario, explicable el fenómeno que actualmente está viviendo la República Argentina.

Era lógico que ello ocurriese en un país en que no se dió, como en el nuestro, el fenómeno de una clara evolución que, por las vías democráticas, nos llevó al progreso.

No se confunda, entonces, la protesta dolida —por llamarla de alguna manera— que hago en estos estantes por la detención de los intelectuales argentinos, con la justificación del pasado argentino, frío de aristocracia y sordidez, porque ésa no es mi actitud espiritual.

Pero, señor Presidente, ¿cómo desearíamos que pudieran conciliarse, en nuestra América, estos dos fenómenos, el del avance social, el del progreso racionalmente conducido y el del respeto a todas las libertades del espíri-

tu! No hay antítesis válida al respecto. Creo que una democracia bien organizada puede proceder sin represiones. Y si me estoy refiriendo a este fenómeno, es, no sólo por dar expresión a este impulso sentimental de solidarizar con los que en estos momentos son perseguidos, sino también porque deseo formular un voto fervoroso en el sentido de que, cualesquiera que sean las circunstancias chilenas, por candentes que sean nuestras luchas y por dramática que sea nuestra reyerta, no se llegue a los extremos de la violencia y sigamos hablándonos, cordiales, entre las suavidades de la libertad.

He dicho.

El señor GONZALEZ.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Está inscrito el Honorable señor Correa.

El señor CORREA.—No tendría inconveniente, siempre que el señor Senador fuera breve en el uso de la palabra.

El señor GONZALEZ.—Mis observaciones no ocuparían más de dos minutos, Honorable colega.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Correa, tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZALEZ.— Por un deber de conciencia política, iba a referirme, también, al asunto que acaba de tocar el Honorable señor Rettig, para adherir, desde la tribuna del Senado de Chile, a la protesta que están formulando personas y corporaciones vinculadas a las actividades de la Cultura, por la prisión a que han sido sometidos en los últimos días distinguidos catedráticos y escritores eminentes, en razón de sus opiniones discrepantes con el régimen político que impera en la República Argentina. Cúmpleme destacar entre ellos, en mi condición de profesor universitario, los nombres de Francisco Romero y José Luis Romero, ambos de amplio y legítimo prestigio en el Continente, especializado el primero en las disciplinas de la Filosofía, de cuyo estudio ha sido constante y fecundo animador y especializado el segundo en

las disciplinas de la Historia, a cuyo cultivo se ha consagrado con ejemplar devoción intelectual.

No intentaré hacer, en este momento, un análisis de la situación argentina, pero sí creo conveniente destacar que, dentro de ella, se están produciendo singulares y contradictorios fenómenos que son muy significativos para quienes —como nosotros, los Socialistas— anhelan que la transformación de la estructura económica y el imperio de la justicia social se logren dentro de los mecanismos regulares de las instituciones libres. Ninguna duda puede caber de que en la República Argentina se encuentra desde hace tiempo fundamentalmente alterado el orden democrático y que de ello se deriva una tensión, cada día más peligrosa, de las fuerzas políticas.

Un régimen no se define como democrático por el hecho de obtener —aun cuando sea por medios absolutamente lícitos— la mayoría nacional, ni menos por la simple presencia enervada de las masas detrás del Jefe del Estado: un régimen se define como democrático —sea cual sea su generación política y su orientación doctrinal— por el respeto que guarde a los derechos humanos, a las libertades ciudadanas y a las garantías individuales, lo que implica el respeto para las minorías y las oposiciones que actúen y se manifiesten en los marcos institucionales.

La prisión de catedráticos y escritores de prestigio continental, como Francisco y José Luis Romero, Alfredo Palacios, Enrique Banchs, Roberto Giusti y Victoria Ocampo, motivada por la expresión de opiniones contrarias a la política del Gobierno, tiene que suscitar, pues, la protesta unánime de cuantos luchamos por la dignidad del espíritu y la libertad de la Cultura, que son y deben ser inherentes a una justa concepción del régimen democrático.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Correa, puede usar de la palabra la Honorable señora María de la Cruz.

La señora DE LA CRUZ.—Señor Presidente, es un azar del destino que la primera

oportunidad en que me toca hacer uso de la palabra en esta Corporación, tenga que ser, precisamente, para tratar este problema.

El sistema justicialista que impera en la República hermana no es nuevo: es un sistema que trajo al mundo el Jesús de Galilea hace dos mil años y que predica el amor de los unos a los otros. Esto que hasta ahora ha quedado solamente en la teoría, en la simple teoría, y que, si se ha aplicado, ha sido tan sólo en las esferas espirituales y religiosas, ha tomado, esta vez, trascendencia en la realidad de un sistema político; es decir, se ha involucrado dentro de la ley por medio de la cual se rige un país.

Es cierto que mientras más cultura tienen los países, mayor libertad conceden al pensamiento de los componentes de sus sociedades; pero no hay que confundir la libertad, que es la libre expresión del pensamiento y del sentimiento humano, con la exageración egoísta —individual o de grupos— de la libertad, que, entonces, toma el nombre de libertinaje, y, fatalmente, perjudica a otros grupos de las mismas sociedades que existen dentro de cada país.

El señor Rettig, con la cultura que lo caracteriza, ha hecho una brillante exposición de sus conocimientos intelectuales en relación con el valor del pensamiento de ciertos escritores, pero olvida el señor Senador que el gran poeta Pablo Neruda fué eliminado de sus actividades políticas por la Ley de Defensa de la Democracia, aprobada por el propio Partido Radical durante el Gobierno del señor González Videla.

Se trataba de un poeta de prestigio mundial, de un gran poeta. Pero no siempre los escritores y pensadores se dedican a sus actividades meramente intelectuales; a veces, las ponen al servicio de causas políticas y penetrando en la organización política de los Estados.

La República Argentina es, a mi juicio —no hablo, en este momento, en representación de ningún grupo político— una de las más perfectas democracias. En efecto, según la acepción clásica de la palabra “democracia”, ésta significa gobierno del pueblo y pa-

ra el pueblo, y en ninguno de los países que yo he conocido, a través de mi escasa cultura, gobierna el pueblo más directamente que en Argentina, cuyo gobierno, por lo tanto, es uno de los más democráticos que cabe señalar.

Todas las organizaciones del país, como la agricultura, el comercio, la industria y la Confederación de Trabajadores, forman las organizaciones técnicas que, de acuerdo con el Presidente de la República, en reuniones diarias, dirigen el carro del Estado y, conjuntamente también, elaboran las ideas y proyectos que el Congreso Nacional aprueba o desaprueba. El justicialismo es atacado desde muchos flancos por los intereses capitalistas y los de las oligarquías políticas del mundo. Estamos acostumbrados, a través de todos los siglos y de nuestro propio siglo XX, al predominio de las minorías oligárquicas, económicas y políticas, que se creen dueñas absolutas de los pueblos.

En Argentina, se rompió esto porque llegó al Poder un hombre que no tiene prejuicios sociales ni políticos, sino un solo afán: cumplir el sentimiento espiritual de su personalidad sobre la base de los auténticos sentimientos y conciencia cristianos.

“Ama a tu prójimo como a ti mismo, pero no lo ames con palabras...” —dice Perón en su doctrina, que conozco integralmente, por lo cual hablo con conocimiento de causa— “...sino que ámalo con acciones, porque “obras son amores y no buenas razones””.

“Acciones necesitan los pueblos”. “Haz con tu prójimo lo que quisieras que hicieran contigo y no hagas lo que no quisieras que hicieran contigo”. Pero él lo hace como gobernante. A los gobernados los trata como quisiera que lo trataran a él.

Naturalmente, esto molesta y fastidia a sectores políticos internacionales que tienen consignas basadas en mantener en permanente agitación y descontento a las clases proletarias, constantemente insatisfechas, para que prosperen sus doctrinas en el campo del marxismo o del comunismo, y poder, así, atacar los sistemas democráticos. Ello molesta, también, a los grupos oligárquicos polí-

ticos y económicos que ven en la realización de la doctrina justicialista un tope a sus egoísmos basados en la explotación del hombre por el hombre. Perón, en su gobierno, rompió todas estas consignas. Yo estoy de acuerdo —ésta es mi opinión personal; no hablo en representación de colectividad alguna— con el sistema justicialista, porque es el sistema democrático de gobierno elegido por el pueblo soberano; sistema que —libre de prejuicios políticos extremistas, libre de consignas extranjeras, con un sentido de nacionalidad basado en el interés de la patria y la confraternidad internacional, y sostenido en esta cosa genial, trascendente y maravillosa que es el cristianismo— ha formado una conciencia de pueblo.

Ya no se buscan, en el país vecino, las consignas marxistas, vengan de Rusia o de cualquiera otra parte, ni se aplica el sistema liberal económico, ya decadente. Allá se gobierna con un sentido de nacionalidad, con profundo respeto por la personalidad humana y las instituciones jurídicamente establecidas que se hacen acreedoras al respeto. Pero, cuando ciertos escritores, aprovechando la esplendidez con que Argentina recibe a todo el mundo —esto me consta, como le consta a muchos chilenos que allá han ido— abusan de este recibimiento que se les hace y se ponen al servicio de consignas que, a juicio de la nacionalidad argentina y de su Gobierno, dañan la integridad de la organización democrática de ese país, el Gobierno del señor Perón, con el pleno derecho que le asiste para ello, derecho que tuvo el señor Gabriel González Videla y que tiene nuestro actual Primer Mandatario, defiende la integridad de la nacionalidad así dañada.

Perón ha sido elegido por la más alta mayoría de que tengan recuerdo todas las democracias del mundo. Fué elegido por su pueblo y sigue mantenido por el fervor de su pueblo. Y es lo que el pueblo quiere que sea, y cumple con lo que un gobernante tiene la obligación de hacer, de respetar y de mantener. Si se han tomado presas a esas personalidades del mundo intelectual, corresponde

preguntar a los organismos competentes las razones que ha habido para ello, antes de emitir juicios que resultan prejuicios, por no disponerse de un pleno conocimiento de causa sobre el particular.

Pero emitir juicios en el sentido de que ha habido injusticia y arbitrariedad del Gobierno respecto a la libertad, es absurdo. ¿Y por qué digo esto? Porque mientras estuve allá visitando la ciudad Eva Perón, echaron por el aire, en la calle, desde un **automóvil**, algunos volantes. Nosotros detuvimos el **automóvil**, los recogimos y pudimos comprobar que eran citaciones del Partido Comunista para una gran concentración que se realizaría ese día en un local social. Yo pregunto, entonces, señores Senadores, ¿permitiría el Gobierno la libertad de reunión, de **exposición de ideas del Partido Comunista, si se tratara de un régimen en que se prohíbe la libertad de pensamiento?** Traje algunos de esos volantes, que puedo mostrar al Senado para darlos a conocer a Sus Señorías.

Toda clase de gente, en la República vecina, tiene plena libertad para ocupar las Universidades y lugares del Estado y hacer libre exposición de sus ideas, en amplia competencia ideológica. Eso es el justicialismo de Perón. No teme a las ideas y no impide su libre juego, siempre que éstas no atenten contra el interés del País o contra el gobierno elegido y mantenido por el pueblo.

En el régimen justicialista de Perón, no se teme la expresión de ninguna clase de ideas. Pero, cuando las consignas marxistas y comunistas, o las exageraciones, perturban la tranquilidad y el régimen democrático de un país, el gobernante, si es honrado con el pueblo que lo eligió, tiene la obligación de impedirlo, a fin de que no sea alterado el orden público, necesario para que haya libertad absoluta de producción y de trabajo, armonía y bienestar general.

Quiero decir al Honorable señor Rettig que, como hombre inteligente y culto que es, antes de haber hecho un alcance como el que ha formulado en esta Alta Corporación, debería haber pedido a los organismos competentes de la República hermana los antece-

dentes que llevaron a su gobierno a hacer esas detenciones.

Personalmente, me correspondió recibir una queja de algunos conciudadanos que estaban detenidos en Villa Devoto. Recibí sus cartas y fuí a hablar con el Ministro del Interior, señor Borlenghi, a quien solicité los dejara en libertad para que ellos vinieran a conversar conmigo. Acedió a mi petición.

Uno de ellos vino a conversar conmigo y me dijo que había sido detenido porque en la calle, el día del incendio del Jockey Club, había dicho solamente esta frase: "¡Qué horror! ¡Cómo se quema eso que es una exposición de cultura, de tradiciones!", etc.... Y agregó que por esta sola frase se los había tomado presos. El Ministro señor Borlenghi pidió antecedentes de esta persona a nuestro Departamento de Investigaciones, y el Director General de los Servicios, informó que este compatriota nuestro tenía malos antecedentes, por existir protestos de cheques y letras en su contra, aparte haber salido arrancando del territorio chileno. ¡Estos son los que después pretenden aparecer como detenidos por un gobierno dictatorial que no respeta la libertad de expresión! Me tocó comprobar personalmente lo que acabo de relatar.

Quisiera pedir a esta Alta Corporación que antes de atacar a un sistema de gobierno, se averigüen las razones que ha tenido para actuar en determinada forma. No podemos hablar sin antecedentes, pomposamente, en forma sentimental, limitándonos a hacer alusión a todas las cosas que llegan al corazón, como el respeto a la libertad de pensamiento, la dignidad de elementos intelectuales, etc.. ¡Cuidado, Honorable Corporación, que hemos visto en el proceso de la Historia que plumas de gran renombre se entregaron al servicio de doctrinas y a intereses que envolvían las más vulgares pasiones políticas!

Yo rindo homenaje al Presidente Perón por el gran afecto que siente hacia Chile y nuestro Presidente, y a su sistema justicialista de gobierno, porque en él no se combate a nadie por odios personales, y el que

diga que se combate a las aristocracias, hace una afirmación falsa. Los agricultores obtienen créditos a tan bajo interés que casi no vale la pena considerarlos como tales. Se les otorgan esos créditos para que trabajen la tierra, y se los obliga a hacerlo para que haya más producción. El Gobierno no ampara a aquel que no quiere trabajar la tierra y pretende arrendarla a otro para vivir con el menor esfuerzo posible. Ojalá que en nuestro país imitéramos, por buenas, algunas de las cosas que hace Perón en su gobierno justicialista.

Conuerdo en que, como lo ha dicho el Honorable señor Rettig, nuestro desarrollo político es superior al régimen de Argentina en materia teórica de previsión social; pero ese país se ha adelantado enormemente al nuestro en realizaciones. Nosotros tenemos muchos proyectos y leyes de previsión social; sin embargo, la realidad social chilena nos señala un alto índice de mortalidad infantil, de poblaciones "callampas" y de cesantía. Si no se da solución a estos problemas, un destino negro y trágico habrá de pesar sobre las clases trabajadoras.

He dicho.

LA ELECCION PRESIDENCIAL DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1952. EL MENSAJE PRESIDENCIAL DEL 21 DE MAYO DE 1953.

El señor CORREA.—Señor Presidente:

Quienes hemos consagrado una vida entera al servicio de un ideal político y una lealtad sin quebrantos a los principios sustantivos de la Democracia, tenemos un respeto y una consideración permanentes para los poderes que en ellos expresan su voluntad rectora, o traducen las doctrinas en que se enciende el pensamiento del pueblo que la sustenta, o hacen realidad el aforismo de Ulpiano de "dar a cada uno lo que es suyo".

Cada uno de los Poderes por medio de los cuales la Democracia se convierte en el mejor sistema de convivencia humana, tiene un papel señalado en su régimen jurídico y en sus costumbres políticas. Extravararlo, es dañar el sistema mismo, es destruir lenta, pero

seguramente, sus basamentos fundamentales.

De ahí que los hombres a quienes el Destino o la generosa adhesión de los amigos y compañeros de una misma causa nos han llamado a servir cargos de responsabilidad en ella, debamos cuidar esmeradamente de encuadrar nuestros actos y nuestras palabras en el rígido marco de las atribuciones que nos competen.

Consecuente con estos principios, que han sido norma inflexible en mi vida, quiero que mis palabras tengan el sereno reposo a que me obliga la respetabilidad de esta Sala y las materias en que me ocuparé.

Se inicia recién una Legislatura Nacional. Un nuevo Parlamento se habrá de empeñar en traducir esperanzas y anhelos de una Nación ávida de progreso. Hombres nuevos, jóvenes, llenos de ideales, unos; cargados de servicios a la causa nacional, otros, llegan a esta Sala ganosos todos de colaborar en las tareas responsables del Senado de la República.

A todos ellos expreso mi bienvenida; a unos, como cordiales compañeros de un mismo ideal; a otros, como leales adversarios espirituales. Bien sé que unos y otros serán dignos de esta casa en que se mantiene viva y fulgurante la llama de nuestros principios republicanos.

Los últimos seis meses vividos por Chile han sido señalados por un vuelco en su acontecer político. La asunción de un nuevo Ejecutivo, al que sirven de fundamento fuerzas partidarias informes y desarticuladas, pero nuevas; la renovación del Poder Legislativo y del Municipal, perfilan también una interrogante en el agitado curso de nuestros días. Y finalmente, el Mensaje con que Su Excelencia el Presidente de la República, ha abierto el período ordinario de sesiones, hacen necesario un paréntesis en nuestras tareas legislativas.

Aspiro a que mis palabras tengan la serenidad que ha sido característica de la respetabilidad de nuestros debates. Bien sé que ocupo la tribuna más espectable de nuestra Democracia. Es explicable que honrarla sea mi preocupación fundamental.

Una revolución que no fué

Antes de entrar al examen mismo del Mensaje Presidencial, se hace necesario formular algunos comentarios de orden político general.

La lectura de dicho Mensaje nos permite advertir un hecho fundamental: el anhelo del Jefe del Estado, que yo encuentro respetable, de destacar que fué su nombre la bandera de triunfo que lo llevó a la Primera Magistratura de la Nación. El nombre de Ibáñez —dice Su Excelencia— logró concitar el interés de las “mayorías” y, según él, fué eso lo que le dió el triunfo. Sólo como cosa secundaria reconoce que a esas fuerzas que su nombre concitaba se sumaron más adelante algunos partidos políticos, como el Agrario Laborista, el Socialista Popular, etc.

Me parece injusta la subestimación de los partidos políticos triunfantes en la contienda cívica de septiembre pasado.

Yo estuve en la barricada de la lucha en aquel largo proceso electoral, en defensa del interés de mi partido. Recorrí ciudades, aldeas y villas. Visité el caserío que frente a nuestro mar inmenso o al pie de la abrupta montaña, ofrece a los cansados ojos del viajero una saludable expresión de auténtica chilenidad. En todas partes, me encontré siempre con caballerosos adversarios que predicaban, en cada puerta de un hogar de Chile, el evangelio de lo que ellos creían y creen el símbolo de una mejor esperanza. Me encontré con militantes anónimos, con aquellos que siempre hacen, en estas jornadas de la paz, heroísmo sin Historia, en la entrega de sus horas para inclinar voluntades al peso de una mística que se entregaba en apretada síntesis: ¡Ibáñez!

Y esos hombres pertenecían a los partidos políticos triunfantes.

Es conveniente examinar un acontecimiento político de indiscutible interés: el triunfo del 4 de septiembre.

Estamos ya algo distantes de ese acontecimiento. El paso del tiempo, que inexorablemente va suavizando asperezas, da la perspectiva necesaria para juzgarlo en forma ade-

cuada. Ello también restablece la verdad, y destituye a las afirmaciones primeras del ropaje grandilocuente con que fueron revestidas.

El afán de buscar una terminología cómoda para explicar fenómenos perturbadores o sin razonable acomodo, llevó a muchos a llamar a ese mero triunfo electoral una *Revolución Nacional* o, más modestamente, *Una Revolución de las Urnas*.

Ni lo uno, ni lo otro.

Diversos hechos, a juicio mío, produjeron el triunfo del señor Ibáñez —de su nombre, como él dice con mucha exactitud— en las elecciones presidenciales de 1952.

El primero de estos hechos está constituido por el sedimento, oculto a la simple mirada, pero profundo y caudaloso, formado en los países económicamente poco desarrollados, que lleva a sus pueblos a un descreimiento en las formas políticas y a una ponderación de las calidades personales de algunos hombres.

Esta circunstancia la hemos visto aparecer en el Irán y en casi todo el Medio Oriente, en Egipto y en Sud Africa, y en nuestro Continente, con mayor expresión, en Brasil y en Ecuador.

De este evento, nació otro, aun informe y confuso, pero no por eso menos perceptible: un neofascismo que desprecia a los partidos políticos con claras raíces democráticas.

Ambos crean, a su vez, otro, y él es que las multitudes ignaras, esto que en el Mensaje y en otros documentos se ha dado en llamar *las mayorías nacionales*, fundan sus expectativas de triunfo y sus esperanzas de realizaciones no en partidos, ni en programas, sino que en hombres, en caudillos.

Así ha ocurrido en los países que acabo de mencionar: Mossadeg se empina en el Irán por sobre la persona del propio Sha Reza Palhevi; Naguib derroca a Farouk en Egipto; Malan impone la dictadura fascista en Sud Africa; Getulio Vargas y Velasco Ibarra triunfan en Brasil y Ecuador por sobre las fuerzas políticas organizadas.

Y es tan fuerte el impacto que estos hechos causan en los partidos políticos, que los militante de ellos pierden el "control" de sus

disciplinas partidarias, y abiertamente unos, o cobardemente otros, pliegan la bandera de sus doctrinas y van a sumarse al tropel desordenado de quienes sólo buscan la victoria.

Cierra este panorama, que hace posible el triunfo de un *Nombre*, como ha dicho Su Excelencia, la falta de decisión de las fuerzas políticas organizadas para dominar el flagelo de la inflación.

A mi juicio, repito, son éstas y no otras las causas del triunfo que el señor Ibáñez obtuvo el 4 de septiembre.

Autocrítica

Pero un espíritu abierto al libre examen de los hechos que vive una Democracia no debe conformarse sólo con la comprobación de ellos.

Anhele, Honorables colegas, que mis palabras sean entendidas y juzgadas con la limpia, sana y noble intención que quiero darles. No se busque en ellas otro propósito que no sea éste: una honorable autocrítica, que tanto alcanza a hombres que militan en mi propio partido, como a los que reconocen tiendas en otras colectividades políticas.

Eramos unos soñadores ilusos los que creíamos en el triunfo de los señores Matte o Alfonso. Eramos unos engañados los que pensábamos que la lógica tenía su papel en las contiendas electorales de un mundo perturbado.

Muchas veces los partidos políticos y sus hombres perdieron el sentido de la razón de ser fundamental de su existencia: el servicio público. Se milita en un partido político, se alcanzan en él preeminencias políticas o administrativas no para desempeñar un cargo o percibir un sueldo, sino para *Servir* a la colectividad, para devolver de esta manera y por este medio lo que ella ha otorgado con un honor o una situación funcionaria.

Perdido todo o en parte este sentido del servicio público, se pierde también el sentido de autocrítica que debe ser permanente en toda colectividad política democrática. Es hora de que lo reconozcamos, y hace bien,

en un ambiente que va recuperando la serenidad, decir estas palabras que a todos nos alcanzan y a todos nos hacen bien.

Por esto pudimos comprobar más tarde un hecho doloroso y amargo: la deserción de nuestras filas de muchos de nuestros amigos y compañeros de largas jornadas de ideales. Cada día que ha pasado después del 4 de septiembre nos ha traído, a los hombres que mantenemos viva la fe en una doctrina, un triste despertar: el nombre de alguien que, rompiendo su enseña espiritual, ha estirado las manos para recibir una migaja del Poder o para sumarse a las filas ya interminables de los que esperan.

La verdad era que los partidos políticos tradicionales de Chile estaban vencidos desde antes del 4 de septiembre, por la obra de estas deserciones disimuladas hasta la tarde del triunfo. ¡Francia no fué derrotada en 1940 tanto porque los ejércitos de Hitler eran invencibles, cuanto porque miles de franceses se habían pasado al enemigo desde antes que éste llegase a las puertas de París!

Pero ésta, señor Presidente, será una etapa de transición en la política chilena, y sólo durará hasta que las fuerzas espirituales de la Nación, depuradas en una serena crítica de sus actos, recuperen sus cauces normales, que no son otros que estos grandes partidos políticos que han cuajado la Historia de la República y las instituciones de nuestra Democracia.

Mientras ese reajuste se produce, los partidos políticos habremos de mirar para eventos semejantes al 4 de septiembre pasado, no tanto a la persona de un candidato que agrupe a la mayoría de su colectividad o de una combinación partidista, como al hombre que, por su pasado de servicios a la Nación, por su labor constructiva en favor del progreso patrio, golpee con violencia en la conciencia del pueblo, que, para felicidad nuestra, es árbitro supremo de las urnas.

Los partidos políticos, estoy seguro, no olvidarán la lección del 4 de septiembre, y de ella extraerán todas las enseñanzas útiles a esta Democracia que vivimos y deseamos robustecer.

Por qué no fué

He dicho que están equivocados quienes sostienen que el triunfo del señor Ibáñez el 4 de septiembre fué una revolución.

Una revolución, en el noble sentido de la palabra, importa más que la presencia o la actuación de un hombre, la existencia de un conjunto de principios, de un programa de realizaciones, de un plan de acción. Así fué la revolución francesa. Así lo fué la gesta emancipadora de América. Así lo fué, también, la revolución rusa.

Nada de esto hubo el 4 de septiembre.

Un hombre que hasta ayer llevó un banco nuestro, Radomiro Tomić, cogió este hecho con la elocuencia que es su característica. Hablando ante la Falange Nacional, el 12 de octubre último, dijo el brillante jefe falangista: "El 4 de septiembre contiene una nota sombría: es más un grito de protesta y de cólera, que una afirmación de fe. El pueblo rechazó una política, sin adherir a ninguna otra definida. Utilizó la candidatura del señor Ibáñez para expresar su repudio a la combinación de Gobierno, a la Derecha y al comunismo. El pueblo sabe lo que no quiere . . . ¡y espera! Quien lo observe descubre un hecho singular: espera en silencio, ásperamente, casi sin alegría, lo que haya de traerle esta nueva experiencia. De una cosa podemos estar seguros: la observará con los dos ojos abiertos y con el juicio alerta. En 1920, la multitud enceguecida dicen que comía el yeso de los muros de la casa del candidato triunfante. En 1938, llenaba las calles con desfiles incesantes, banderas y gorras multicolores de variadas milicias. En 1952, el pueblo ha ganado una batalla de un modo más impresionante que en 1920 ó en 1938; pero ha recogido su victoria con la mente lúcida y el corazón receloso".

Tuvo plena razón el señor Tomić.

El pueblo, con los dos ojos abiertos, tenía el corazón receloso, y por eso, ese triunfo fué sin alegría, como alegres fueron el de 1920 ó el de 1938.

Es que esos triunfos del pueblo fueron una verdadera revolución pacífica, alcanzada por

el noble y digno camino de las urnas. Este del 4 de septiembre no tuvo tales características.

El pueblo tenía el corazón receloso, y cada día sus recelos son mayores, como mayor es la desesperanza que lo inunda ante la vaciedad de la obra gubernativa.

No fué una revolución la del 4 de septiembre, porque ella estaba ayuna de ideales; porque carecía de un plan orgánico de trabajo; porque no tenía un programa que interesase efectivamente a la Nación.

El Presidente de la República tiene razón al sostener que fué "el nombre de Ibáñez" el que triunfó en septiembre. Pero tras ese nombre —responsabilidad grande para sus parciales— nada había: ni planes, ni ideales, ni programas.

Mas los partidos políticos deben obtener una lección de lo que ese triunfo significa para ellos. Llega para ellos la hora de revisar seriamente sus programas y su organización interna.

Lo que importa fundamentalmente para una depurada democracia, no es tanto el tipo de Ejecutivo que tiene, sino la organización de sus fuerzas políticas.

Vemos, así, el caso de Gran Bretaña, que es una monarquía, y de Estados Unidos, que es una República. Nadie podrá negar a ambas naciones la existencia de un maravilloso sistema democrático de Gobierno.

Los partidos políticos tienen un gran deber en esta hora: el de encuadrar su vida futura en normas y principios que vuelvan hacia ellos toda la confianza de la opinión ciudadana. La atomización política que hemos visto en los últimos tiempos en nuestro país, el caudillismo de pequeños grupos sin contenido doctrinario, será —así lo esperamos para el bien de Chile— una etapa transitoria en la vida de la República.

Para salir de esta etapa en la forma más útil para nuestra democracia, los partidos deben comprender que sólo ellos son, en este sistema de Gobierno, los cauces legítimos de expresión de la voluntad ciudadana.

Se equivocan quienes, en el último tiempo, vienen entonando el *De Profundis* de los

partidos políticos tradicionales. Las elecciones parlamentarias del primero de marzo han demostrado que estos partidos mantienen vivas sus fuerzas y que continúan siendo la auténtica expresión de nuestros afanes republicanos y democráticos.

No obstante las condiciones deplorables en que estos partidos tradicionales afrontaron los comicios de marzo, no obstante la serie infinita de medidas para conseguir su derrota, ellos triunfaron, y demostraron que sus fuerzas eran superiores a las que acompañaban al Ejecutivo recién elegido.

Un Mensaje incompleto

Entro, ahora, señor Presidente, al examen del Mensaje con que Su Excelencia abrió el Período Ordinario de sesiones.

Restablecida la normalidad civil en la República en 1932, con el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, los Jefes de Estado, de entonces a hoy, han cuidado siempre que este documento sea el más alto exponente de civismo; han cuidado que su redacción traduzca no sólo una elevación de pensamientos, sino que, hasta en sus detalles de forma, presente un cuadro acabado de una nación en marcha ordenada.

De esta manera se ha cumplido la disposición constitucional que obliga al Presidente de la República a dar cuenta "de la marcha política y administrativa de la Nación".

Pues bien, la primera observación que nos merece este Mensaje, es que no contiene la Memoria administrativa de las actividades desarrolladas en la vida del País. El Gobierno de la República no tiene solución de continuidad, y de ahí que es obligación suya informar al Parlamento, con la mayor amplitud, de la obra realizada en el año de que se rinde cuenta.

Este año se ha faltado a esta obligación impuesta por la Constitución Política del Estado.

No puedo dejar de señalar, además, la inconexión que acusan sus diferentes capítulos, como si él fuese la obra de varias personas, de espíritus diversos, sin que haya exis-

tido una voluntad que diese ilación total a la exposición del Ejecutivo. Tal vez esto ha influido en las innumerables contradicciones que contiene el Mensaje y, más que eso, en los graves errores de hecho.

A unas y a otros me referiré más adelante.

Pero lo que hace que este documento, que debe ser siempre una elevada lección de civismo, un llamado a la concordia nacional, como siempre antes lo ha sido, deje en el ánimo público un recuerdo amargo, es la falta de serenidad que trasluce cada una de sus páginas.

Yo comprendo que los hombres sientan muchas veces que la voz de la violencia se hace carne en sus actos; comprendo que la pasión encienda llamaradas de odio en las palabras; comprendo que la lucha política sea implacable y dura.

Pero hay quienes deben colocarse por sobre esos estallidos tumultuosos para captar así las voluntades en la forjación del bien común. Y a este deber no deben escapar jamás los gobernantes.

Gobernar es una amarga y penosa función. Hay que renunciar a muchos sentimientos que cualquier ciudadano puede alentar; hay que poner sordina a muchos impulsos del corazón o del espíritu; hay que vencerse a sí mismo para lograr vencer en la gran tarea nacional.

El destino de Chile ha de querer que así acontezca en el futuro.

Desintegración política

Afirma Su Excelencia el Presidente de la República que vivimos "un proceso de desintegración política" y que ello explica que las multitudes se hayan reunido en torno de su nombre en las elecciones de septiembre pasado, abandonando los partidos políticos.

¿Se señala así una verdad? ¿Es efectivo que Chile atraviesa por un período de desintegración política? No, señor Presidente. Al examinar, hace un momento, las circunstancias que concurrieron a dar el triunfo al

señor Ibáñez, tuve oportunidad de señalar, entre otras, la traición de militantes de diferentes partidos que, abandonando sus tiendas doctrinarias y el candidato de ellas, fueron a sumarse a las cohortes de sus adversarios; unos, los más francos, antes de la elección; otro, apenas producido el triunfo.

Fué éste, sin duda, un hecho triste para los partidos políticos; penoso para su disciplina; vergonzoso en muchos casos, porque procedieron así en la esperanza de alcanzar una migaja o una granjería.

La traición de unos pocos no mancha ni perturba la vida de las colectividades políticas, sino que cubre de vergüenza a quien la comete.

Los partidos, a pesar de las condiciones precarias en que han debido luchar en los últimos tiempos, mantienen no sólo su firme disciplina, sino también sus cuadros perfectamente intactos.

Las elecciones parlamentarias de marzo último nos permiten apreciar esta verdad.

Tengo a la mano un cuadro del resultado de estas elecciones, por partido, y él me permite aseverar que las colectividades políticas de oposición mantienen su vitalidad; la mantienen en los mismos instantes en que sus miembros eran víctimas de una campaña implacable de odios y de persecuciones.

Los partidos políticos de oposición han demostrado, en los comicios recientes, que constituyen mayoría en el Congreso y en las Municipalidades de la República.

¿Dónde está, entonces, el proceso de desintegración política de que se nos habla?

Si se quiere señalar y encontrar desintegración política, necesariamente habrá que mirar hacia algunas de las entidades que se formaron a la sombra del nombre del Primer Mandatario. Ahí están, para comprobarlo, la Unión Nacional Independiente, con 31 mil sufragios, el Movimiento Nacional Ibañista, con 27 mil votos; La Alianza Nacional Independiente, con 9 mil votos.

Y este colapso es explicable. Se trata de fuerzas políticas sin un programa que consiga despertar la menor inquietud cívica; que

no traducen ninguna corriente espiritual; que sólo pretendían el triunfo, aprovechando el río turbio de pasiones.

En las elecciones de marzo sufrieron duro revés los partidos "callampas"; estos que tuvieron la pretensión de crecer a la sombra del nombre de Su Excelencia el Presidente de la República.

¡Audacia grande de quienes quisieron explotar la respetabilidad de ese nombre!

Por cierto que esto no autoriza para afirmar que vivimos en Chile un proceso de desintegración política. Nuestras grandes corrientes de opinión, agrupadas en las diversas grandes colectividades políticas, sostienen hoy, como en el curso de nuestra Historia, la reciedumbre de nuestra Democracia y el nombre de Chile en lugar muy destacado en el concierto de las naciones americanas.

La corrupción moral

Ha dicho Su Excelencia que vivimos una etapa de corrupción moral y que ella "se introdujo en todas las esferas y ha hecho presa del comercio y de los altos círculos económico-financieros".

Nunca nos hubiéramos imaginado la expresión de afirmación tan temeraria.

El recurso de la corrupción moral —lo hemos visto lejos y cerca de nuestras fronteras— ha servido para que algunos audaces se empinen y pisoteen los destinos de sus pueblos. Es en nombre de esta misma sedicente corrupción moral como algunos enfermos de pasión y de mando torcieron los destinos de la vieja Europa; los mismos que en América, para exterminar el flagelo de la corrupción, incendian clubes políticos y sociales, asaltan diarios, encarcelan a escritores y a hombres libres.

Lamentamos, sinceramente, la afirmación de Su Excelencia. Ahora ya no se trataría de que los partidos políticos están corrompidos; no se trata de que sus hombres carecen de moral. No, Honorables colegas.

El comercio, la industria, la agricultura, la banca, todas las actividades económicas de la

Nación sufrirían un proceso de corrupción moral.

Y esto dista mucho de ser efectivo.

Yo sé de miles de agricultores, de comerciantes y de industriales que, de la mañana a la noche, viven inclinados sobre sus afanes, sorteando las mil dificultades que se producen a diario en las nobles faenas de la producción. Yo sé de miles de modestos ciudadanos que cada noche caminan decenas y decenas de kilómetros para llegar, a la madrugada, con las cargas de sus frutos a los mercados de las ciudades. Yo sé de miles de jefes de ese comercio, de esa industria, de esa banca, que cada día afrontan con angustia sus tareas responsables y creadoras.

No merecen estos hombres ser acusados tan dura e implacablemente. ¡Ellos forjan, cada día, un trozo firme del porvenir nuestro!

Por lo demás, yo no olvido que nosotros también hemos sido señalados por el dedo de la pasión y de la injusticia.

Se desató en contra nuestra una campaña cruel de persecuciones. Se creó una comisión que, con la apariencia de velar por la moral pública, perseguía fines pequeños. Se hurgó en todo; en la vida de hombres y de mujeres, aun en la de aquellas muy respetables que, por los servicios inmensos prestados principalmente a nuestros conciudadanos en desgracia, ocupan un sitio de privilegio en el corazón de los chilenos todos. ¿Qué pudo, por fin, descubrirse? El País lo sabe. Nada, absolutamente nada. Se nos quiso arrojar barro, y ese barro cubre hoy el nombre de la comisión acusadora.

Pero no recibió sólo eso. Recibió también la valiosa desautorización del Jefe del Estado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la Segunda Hora hasta que terminen de usar de la palabra los señores Senadores inscritos.

Acordado.

El señor CORREA.— Nosotros no pretendemos pensar siquiera en que todos los hombres que actúan en las múltiples actividades nacionales sean de pureza inmaculada. Qué

se persiga el fraude dondequiera que esté, por muy altamente colocado que se encuentre quien lo comete, en hora buena. Pero desterraremos la acusación genérica, que alcanza por igual, tanto al bandolero como al hombre de bien.

Esa es nuestra posición. De ahí que aplaudiéramos el gesto de Su Excelencia de denunciar al País graves intervenciones, que herían la moral pública, que se cometían en una Secretaría de Estado, a escasos metros del viejo caserón de la Moneda. De ahí que esperemos aplaudirlo cuando disponga el esclarecimiento, a que se refiere un documento notarial, en relación con actividades ilícitas que habrían cometido en el Consejo de Comercio Exterior algunos que se proclaman parciales entusiastas de su Gobierno.

Haciéndolo así, el Jefe del Estado se ganará el reconocimiento de muchos hombres.

Un país en bancarrota

Expresa el Mensaje que Su Excelencia se recibió de "un país en plena bancarrota material y moral". Para acentuar este dicho, da a conocer una cifra que no es exacta, sobre el déficit presupuestario de 1952. Se hace subir este déficit a 21 mil millones de pesos. Más adelante demostraré, con las propias palabras de Su Excelencia, que esta cifra es errada.

Ahora bien, ¿es efectivo que el País está en bancarrota? A nuestro juicio, no. Y nadie ha de convencerse de que así sea, por muy grande que parezca el empeño para demostrarlo. El nuestro es un país en constante ritmo ascendente en la escala del progreso material y espiritual. Ha sido gigantesco el espaldarazo que para ello ha recibido en los últimos años. Y un déficit presupuestario no ha sido jamás, en ningún país de la tierra, signo de bancarrota.

En los últimos días de la anterior administración del señor Ibáñez, su Ministro de Hacienda, señor Blanquier, presentó al País un estado de la caja fiscal, con un apreciable déficit presupuestario.

Quien dijo entonces que ese estado de caja era ruina y bancarrota cedió a la voz del odio y expresó un disparate.

Restablecida la normalidad civil en la República en 1932, por el Gobierno del Presidente Alessandri, el País continuó su marcha de progreso y de engrandecimiento, con obras públicas, con reformas en la legislación, con creaciones administrativas tan útiles y trascendentales como la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Durante los catorce años de los Gobiernos presididos por miembros de mi partido, ese ritmo de progreso no se ha detenido. Por el contrario, ha sido enorme. Sería larga una enumeración completa.

Quiero solamente dar una cifra: en 1938, al iniciarse la Presidencia del señor Aguirre Cerda, el consumo de energía eléctrica por habitante era de 117 kilovatios; a fines de 1951, en la administración del señor González Videla, el mismo consumo alcanzó a 286 kilovatios por habitante.

Los hombres de estudio no ignoran que el mejoramiento del nivel de vida de un pueblo se mide precisamente, por el consumo de energía eléctrica. Y el aumento nuestro, en tal sentido, es bien elocuente.

Si quisiéramos demostrar que no hay tal bancarrota, bastaría recordar que, en estos últimos catorce años, han sido creadas las grandes centrales hidroeléctricas de Pilmaiquén, Abanico y Sauzal, y que están en construcción, próximas a ser terminadas, las de Los Cipreces y Los Molles; que estamos exportando petróleo nacional sin refinar, y que pronto lo refinaremos en el País; que se ha construido la planta siderúrgica de Huachipato; que tenemos la fundición nacional de Paipote y tantas obras menores que hablan de un País sin pausa de progreso.

¿Será necesario citar otras? Ahí están algunas de la última administración radical: 24.678 casas para obreros; 1 mil 710 kilómetros de nuevos caminos; 4 millones 800 mil metros de caminos pavimentados; 124 mil hectáreas de terrenos de secano que ya reciben el agua que fecunda y que transforma, con el esfuerzo del hombre, la aridez en pan.

No parece que sea necesario agregar otras comprobaciones. No es tampoco necesario hacerlo, porque el propio Jefe del Estado menciona, en su Mensaje, como obras dignas de ser señaladas, el embalse de la Laguna del Maule; el regadío del Melozal; las obras del canal de Bío-Bío Negrete y las de Bío-Bío Sur, todas ellas iniciadas y casi terminadas por los últimos Gobiernos.

Pero esto no es todo. No podía mi partido olvidar el aspecto espiritual en la vida del hombre. Así, fueron creadas la Orquesta Sinfónica de Chile; el Teatro Experimental; el Ballet Nacional; el Instituto de Extensión Musical; la Universidad Técnica del Estado, y tantas otras instituciones que señalan a Chile como nación de afinado progreso espiritual.

El nuestro no es un país en bancarrota. Es una nación en ritmo ascendente, en vigorosa marcha hacia la conquista de grandes y superiores destinos.

Una extraña actitud

Sabe el Honorable Senado de los esfuerzos del Gobierno por atraer capitales extranjeros. Es más, se ha dicho que el Consejo de Comercio Exterior estudia las fórmulas para la atracción de esos recursos foráneos.

Ahora bien, yo pregunto: ¿tendrán interés los capitalistas extranjeros en radicarse en un país que se encuentra en plena desintegración política?

¿Tendrán interés en establecerse en un país donde la corrupción moral no sólo alcanzaría a los partidos políticos, sino también a los hombres del comercio, de la industria, de banca y de las finanzas?

En suma, ¿tendrán interés en venir a trabajar a un país en plena bancarrota material?

No me parece que sea la forma más adecuada para atraer capitales ésta de presentar a la Nación en bancarrota material y moral.

Frente a estas afirmaciones, el dilema es claro: o no existe tal bancarrota material y moral, o el Gobierno no puede, por razones obvias, insistir por ahora en la atracción de

esos capitales, cuya custodia sería bien precaria.

Por suerte para Chile, no existe tal bancarrota.

Contradicciones y errores

He dicho que el Mensaje de Su Excelencia está plagado de contradicciones y de errores primarios. Lo voy a demostrar brevemente.

Sostiene, en la página 3, que fué el nombre de Ibáñez el que obtuvo el triunfo. En la página cinco, dice que no triunfó un hombre más en esas elecciones, sino un gran movimiento político social.

Expresa, en la página 13, lo que es verdad, que Chile goza de un merecido prestigio por su tesonera lucha por obtener mejores condiciones de vida, por su madurez política y por su limpia actuación internacional; pero, en la página 45, afirma que Chile está en bancarrota y vive en plena corrupción moral.

¡Y qué decir de los errores de hecho!

Quiero citar sólo uno: en la página 22 del Mensaje, se expresa que el déficit presupuestario total, al 31 de diciembre de 1952, alcanza a 11 mil 186 millones de pesos; y en otra página dice que ese mismo déficit es de más de 21 mil millones de pesos. No puede darse una mejor demostración de los errores crasos que contiene el Mensaje de que me preocupo.

La Política Internacional

Al considerar el Mensaje de Su Excelencia las cuestiones de política internacional, manifiesta que es su voluntad que su Gobierno inicie y afiance una política de confraternidad y de cooperación con los demás países del mundo, especialmente con los vecinos limítrofes y continentales.

Celebro y comparto estos propósitos del Jefe del Estado. Por desgracia, hasta hoy nada ha podido realizarse para alcanzar esa elevada finalidad.

La ofensiva internacional del actual Gobierno para sellar con el de Argentina un

tratado que el País entero recibe con reticencia, ha producido hechos evidentes e indiscutibles.

A poco de recibirse en Santiago la visita del Presidente Perón, los Jefes de Estado de Colombia y Venezuela celebraron una reunión en la cual quedó bien establecido el propósito de formar un bloque de los países bolivarianos, para oponerse a este que se trazaba en el extremo Sur del Continente.

En las mismas fechas, el Gobierno del Brasil recibía, con grandes honores, al Canciller del Perú. Los discursos que en esa ocasión pronunciaron, en Río de Janeiro, los señores Rivera Scheriber y Neves de Fontoura fueron bien elocuentes.

El intento de crear una unidad económica entre Argentina y Chile, que el Mandatario argentino pretende sea política, ha dado un fruto palpable: la formación de otros bloques continentales que se opondrían a éste del extremo Sur de América.

¿Es ésta la confraternidad continental de que se nos habla?

No hace muchos días, el Embajador de Chile en Lima formuló declaraciones sobre el proyecto gubernativo de convertir a Arica en puerto libre. Esas declaraciones fueron vivamente comentadas por el diario "La Prensa" de Lima, en forma muy distante de los propósitos que se enuncian, de confraternidad y cooperación entre los países limítrofes.

La gravedad que en sí encierran estas materias aconseja no insistir más en ellas. Formulo, sí, mis anhelos más vehementes por que Su Excelencia consiga realizar sus altos propósitos.

Política Económica.

Las referencias del Mensaje en cuanto a política económica merecen un breve alcance.

Sabíamos hasta hoy que la inflación es el producto de un desequilibrio entre el poder de compra, que aumenta sin que crezca,

proporcionalmente, el volumen de las mercaderías que pueden adquirirse. Esto era lo que sabíamos acerca de la inflación, y en ello concordaban todos los economistas.

El Mensaje nos da una nueva definición. Se dice que ella es la liquidación impaga de una acumulación de derroches, de ineficiencia administrativa, de incapacidad en la determinación de una política realista de prioridades y realizaciones.

¡Extraña definición, que obligará, sin duda, a los hombres de estudio a revisar de nuevo sus conocimientos!

No obstante ser definida de esta suerte la inflación, es sensible que el A. no proponga ningún plan de medidas antiinflacionistas, ni insista en las que ya se hubieran podido adoptar.

Hay una manera, entre muchas otras, de poner término a la inflación. La más sencilla, la más lógica, la más cuerda: producir más. Pero esta materia no ha sido considerada.

Por cierto, para producir más, es indispensable crear un clima de tranquilidad y proporcionar todo el estímulo que se merecen quienes trabajan y producen. No olvidemos que la economía de una nación es muy sensible a las resoluciones gubernativas.

Cuando ellas se adoptan sobre el terreno movedizo de la improvisación, los trastornos necesariamente deberán ser graves.

Dice el Mensaje de Su Excelencia que el Ministerio de Economía tiene el propósito de fijar los precios de los productos agrícolas "en vísperas de la siembra" de cada año. Con la enunciación de este propósito, se ofrece un aparente estímulo a la agricultura nacional. Y digo aparente, porque la fecha, antes o después de la siembra, es secundaria. Lo que importa es iniciar una política realista y racional. No recargar esta industria de gravámenes excesivos; darle tranquilidad; concederle créditos adecuados; instruir a los organismos del Estado —Caja de Crédito Agrario—, para que los precios de la sección comercial estén, por lo menos, al nivel de aquellos que, por maquinarias y productos, señala el comercio; eliminar los tropiezos bu-

rocráticos, cada día mayores, que se oponen a la exportación de los frutos de la tierra; extender el área de regadío, y tomar, en fin, todas aquellas otras medidas para producir más y más barato.

Por cierto, este conjunto de medidas por adoptar tiene, en la explotación de la tierra, más provechosa proyección que una fecha, fijada con mayor o menor anticipación.

Nos alarma lo que está sucediendo con las actividades comerciales. La creación del Instituto Nacional de Comercio ha producido, en esas esferas, una inquietud inmensa. Nadie sabe los alcances efectivos de esta realización gubernativa: si ella constituirá monopolio para el Estado; los capitales de que dispondrá; de qué valores personales echará mano para crear, en Chile y en el exterior, toda esa compleja organización que, en más de un siglo, los hombres del comercio han levantado para formar los cauces de nuestras importaciones y exportaciones. Estimamos fundadas, por las razones anotadas, la inquietud de todas las cámaras de comercio de Chile.

Nosotros no tenemos —es necesario repetirlo para evitar equívocos— la intervención del Estado en las actividades de la vida nacional. Aun más, la propugnamos. Pero la intervención que deseamos es aquella que, fruto de maduro estudio y con los recursos humanos y económicos necesarios, debe producir, necesariamente, efectos saludables en la vida de la Nación toda.

Régimen de Austeridad.

Nos anuncia el Mensaje la resolución del Gobierno de establecer un régimen de austeridad y una reforma sustancial en la Administración Pública para alcanzarlo.

Pienso que no habrá un solo hombre en los sectores de la oposición que no comulgue con el propósito de apoyar esta firme decisión del Jefe del Estado. Haciéndolo así, habremos echado las bases incommovibles —las únicas— en que puede crearse una moneda sana; una economía fuerte; una organización administrativa respetable. Hagámoslo luego,

mediante economías en el Presupuesto de la Nación. Realicemos la saludable concepción de un Estado que nutre con ponderación, en la colectividad toda, sus necesidades nacionales, y aventemos para siempre la aspiración parasitaria de tantos hombres de vivir a expensas del Estado. Organicemos racionalmente nuestro régimen tributario. ¡Que no haya privilegiados que no pagan nada, mientras otros —muchas veces los más modestos— lo pagan todo! Terminemos con un régimen nefasto de jubilaciones que convierte, a muchos miles de hombres jóvenes e inactivos, en amargados sociales. Que termine, para algunos cuantos industriales privilegiados, el régimen de cambios preferenciales, que les ha permitido acumular fortunas siderales —en Chile y en el exterior—, sin mayor beneficio para la economía nacional. Que concluya, de una vez, el espectáculo de quienes piensan que triunfar es lucrar. Frente a ellos, coloquemos el dique de contención capaz de aplastar tanta enfermiza apetencia.

Para esta labor salvadora, toda la oposición —estoy cierto— estará junto al Jefe del Estado.

¡Quiera el buen destino de Chile que también participen de iguales propósitos todos los círculos de Gobierno!

El Mensaje nos anuncia, una vez más, una reorganización racional de la Administración Pública; pero no señala cuál será el camino para aplicar esta reorganización.

La verdad, a este respecto, es una sola: la urgencia de ir a la reforma en toda nuestra arquitectura administrativa, comenzando por la revisión de las leyes orgánicas de los Ministerios.

Es evidente que la actual organización de éstos no responde a las necesidades actuales del País. No olvidemos que hay muchos servicios repetidos, y hasta triplicados.

¿Por qué no emprende el Gobierno esta tarea, que contaría con el aplauso de la Nación entera?

Pretender reorganizar la Administración Pública, con sólo cambios de nombres, como se está haciendo, no es proceder con criterio racional y científico.

Cuando el Ejecutivo acudió al Congreso Nacional en demanda de facultades extraordinarias, uno de los argumentos fuertes del Ministro de Hacienda en favor de su despacho, fué el propósito reestructurar los servicios públicos en forma de hacer economías. Todos pensamos que el Ejecutivo tenía un plan ya estudiado; pero, al parecer, nada existía, sino simples propósitos. Van a expirar esas facultades, y el Gobierno, frente a este tipo de materias, nada ha podido hacer.

Nuevas Facultades.

Su Excelencia, en el Mensaje que presento, expresa que es decisión de su Gobierno pedir ampliación de los plazos de la ley 11.151, sobre facultades extraordinarias. Agrega que solicitará que éstas se extiendan a la Universidad de Chile, a las Municipalidades y a la Contraloría General de la República.

Cuando el Ejecutivo solicitó del Parlamento el despacho de esta ley, fuimos muchos los que meditamos hondamente antes de darle nuestro voto afirmativo.

El Jefe del Estado ha dicho en su Mensaje que, después de serena meditación, prefirió el camino más serio y respetable y solicitó esas facultades, ya que sin ellas el Ejecutivo y las fuerzas políticas que lo acompañan pudo afrontar las elecciones de Parlamentarios enarbolando, como bandera, la situación inerme en que se encontraba para convertir en realidades sus proyectos de bien público.

Ahora bien, no fuimos pocos los que concedimos esas facultades con el objeto de evitar situación semejante. Presumíamos que el Gobierno, en la euforia del triunfo, no había echado las bases para la ejecución de un plan serio.

Uno de los beneficios mayores del sistema democrático de gobierno radica, sin duda, en la discusión libre y serena de las iniciativas de orden público que aliente el Ejecutivo y de las demás que penden de la aprobación del Congreso.

Y en esta discusión libre, participan, des-

de sus respectivas tribunas, la prensa, la radio, las organizaciones partidistas o no, con evidente beneficio para el interés nacional.

De esta discusión amplísima, en la cual terciaban los mejores espíritus de la Nación, el País obtiene un provecho manifiesto: que la ley se apruebe después de haber sido mejorada con útiles y acertadas apuntaciones.

En cambio, no ocurre lo mismo con el sistema sigiloso de los decretos leyes, cuyos propósitos, finalidades y hasta redacción se desconocen. Es el caso típico de la legislación sorpresiva y sin estudio acabado.

La verdad es que no se concilia nuestra plena normalidad constitucional, con el afán de vivir, por parte del Ejecutivo, en permanente ejercicio de facultades extraordinarias.

No puede herirse el espíritu cívico de los miembros del Parlamento con la suposición, siquiera, de que pudieran entorpecer el despacho de una iniciativa de ley de beneficio nacional. Hacerlo sería un cargo desprovisto de fundamento.

Nada aconseja, entonces, sustraer de nuestro conocimiento las materias propias de nuestra acción legislativa.

Reorganización de las Municipalidades.

Manifiesta Su Excelencia que es propósito del Gobierno reorganizar las Municipalidades de la República, porque en ellas "sigue entronizado el desorden y la corrupción".

Nuevamente encontramos en el Mensaje Presidencial el concepto del "desorden y la corrupción" aplicado a las actividades de la vida nacional.

Las Municipalidades han constituido, durante una vida ya centenaria, la primera escuela cívica de la Nación. Allí se aprende a servir a la colectividad. Allí se queman las primeras energías en el servicio, ingrato, pero noble, del bien común.

Es posible que haya algún Municipio que haya podido extraviar su ruta y faltar a la confianza de quienes le confiaron la administración de los intereses comunales. Pero inferir de ahí que en todas ellas se ha entro-

nizado el desorden y la corrupción, es ir demasiado lejos; es herir injustamente a miles de abnegados ciudadanos, sus Regidores, que sienten, como nosotros, el afán muchas veces mortificante del servicio público.

No olvidemos que las Municipalidades están sometidas, en la formación de sus presupuestos, a la vigilancia del propio Ejecutivo. No olvidemos que la Contraloría vela acuciosamente en la inversión de todos sus recursos.

¿Se quiere, acaso, volver al sistema de las Juntas de Vecinos? ¿Se quiere vulnerar el sentimiento de la opinión ciudadana de las comunas del País? Pienso que nada aconsejaría tal iniciativa.

Autonomía Universitaria.

No daremos nuestros votos, los Senadores radicales, a iniciativa alguna que pudiera amargar siquiera la autonomía de que goza la Universidad de Chile.

Decenas de años de experiencia, la comprobación diaria de los frutos magníficos que la Universidad ha dado al País en los órdenes del espíritu y de la cultura, han afirmado, en la conciencia nacional, la seguridad de que ello ha sido posible gracias a la autonomía de que goza la Casa de Bello.

Un Gobierno de auténtica extracción democrática no puede destruir aquello que constituye la esencia de la vida universitaria: su libertad y su autonomía. Y éste es el caso del que preside el Excmo. señor Ibáñez.

Dejemos esa tarea menguada a los regímenes fascistas o tiránicos, que siempre han de creer que constituyen peligros para su estabilidad el idealismo y el espíritu batallador que impera en los hogares de la cultura.

Recordemos que el solo anuncio de este propósito ha producido inquietud grande en los sectores de la educación.

Los Senadores de mi partido abundaremos en mayores argumentos para fundamentar nuestra posición negativa.

La Contraloría.

Se ha anunciado, también, el propósito del Ejecutivo de insistir en el proyecto de reorganizar la Contraloría General.

En anterior ocasión, ya se expresaron serios y atendibles argumentos para negar tal facultad.

Nosotros entendemos, porque nunca se ha sostenido lo contrario, que la Contraloría General cumple limpiamente el papel que le señala nuestra Carta Fundamental. No puede estimarse, entonces, que sea necesario enfrentarse a un poder intransigente y negativo ante la acción del Gobierno.

La Contraloría, según se ha hecho público, debe observar con mucha frecuencia resoluciones gubernativas que contrarían claras y terminantes disposiciones legales, o que incurren aun en errores inexplicables.

Y ello no autoriza, por cierto, para modificar un organismo que tiene su origen en nuestra Carta Fundamental.

Una Victoria sin Alas.

Señor Presidente: llego al término de mis observaciones sobre el reciente Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República.

Si bien debemos agradecer al Jefe del Estado su presencia en la iniciación de la actual legislatura, no podemos ocultar la sensación penosa que nos deja ese Mensaje.

Se ha preferido el ataque a todos los sectores, la crítica y la observación dura y despiadada, antes que la palabra de fe y de esperanza.

Y esto no es lo que el País necesita, ni lo que el País espera.

Todos nuestros conciudadanos, los que viven la ingrata actividad política y los que, de sol a sol, trabajan en el comercio, la agricultura, la industria y demás actividades nacionales, saben que la tarea del Gobierno es pesada, dura, llena de incomprendiones.

Por lo mismo, se hace indispensable la cooperación y colaboración de todos los ciudadanos, para que ella dé los frutos que el País

reclama. ¿Por qué hacerla, entonces, más cruel dispersando el sentimiento público?

¿No es más útil llamar a la cooperación nacional a todos los hombres que tienen conciencia clara de sus deberes?

Y en cuanto esta colaboración se refiere a la actividad política, deseamos se nos entienda bien. Somos soldados sin condiciones de la democracia. Pensamos que siempre debe acatarse y cumplirse la voluntad del pueblo. No hacerlo significa clavar, en sus decisiones, una desesperanza más. Por eso deseamos que Su Excelencia el Presidente de la República, con el concurso de todas las fuerzas políticas que forjaron su triunfo, continúe enfrentado a la ardua tarea nacional que le encomendaron sus conciudadanos.

En relación a mi partido, cumplirá con grandeza de alma, con patriótico afán, con permanente y serena entereza, los duros deberes que siempre crea la oposición a las colectividades políticas responsables.

Esa es, pues, nuestra posición.

Los movimientos políticos —éste es el caso del que hizo triunfar a Su Excelencia el Presidente de la República— nacen y se desarrollan en un ambiente de pasiones, de críticas acerbadas, de persecución implacable.

Pero cuando se respira el aire ingrato del Poder, cuando ralean los cuadros triunfantes y los grupos de amigos anotan claros en sus filas, todo aconseja constituirse en árbitro de nuestras disputas y de nuestros afanes.

Mucho se ha hablado, tal vez demasiado, del triunfo impresionante del 4 de septiembre, y, en su nombre, se ha pretendido justificar muchos actos.

Hubo un triunfo el 4 de septiembre; pero ese triunfo no fué una victoria.

El genio de la Grecia inmortal representó la Victoria como una mujer alada que, mirando hacia lo alto, decía a todos del espíritu ascensional que imperaba en su voluntad.

Esta del 4 de septiembre, cuya parva cosecha compendia el Mensaje presidencial, ha sido una victoria sin alas.

Ni mira hacia lo alto, ni tiene porvenir.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— A continuación, está inscrito el Honorable señor Martones.

ACTIVIDADES DE LA SEÑORA DE LA CRUZ EN ARGENTINA.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, solicité se me inscribiera para hacer uso de la palabra en la sesión de hoy porque deseaba cumplir el compromiso que tengo contraído con la opinión pública en el sentido de ocupar la atención del Honorable Senado —brevemente, por cierto— para referirme a las actividades desarrolladas en la República Argentina por nuestra distinguida y Honorable colega señora María de la Cruz.

Desgraciadamente, señor Presidente, afectado por una bronquitis, no podré hablar en esta oportunidad, como habrían sido mis deseos.

He solicitado de la Mesa se sirva inscribirme para el martes próximo, fecha en que me haré cargo, también, de las observaciones formuladas en esta sesión por el Honorable señor Ulises Correa.

En consecuencia, presento mis excusas por haber, tal vez, quitado tiempo a otro señor Senador.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se accederá a lo solicitado por Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Moore.

SITUACION Y REGIMEN POLITICOS EN ARGENTINA.

El señor MOORE.— Señor Presidente:

Los Senadores liberales adhieren a la protesta que, en forma elocuente, ha formulado nuestro Honorable colega señor Rettig en relación con la prisión y persecución, en nuestro concepto injustas, que sufren intelectuales y personalidades de gran valimiento moral en la República Argentina.

La Honorable señora María de la Cruz consideraba que era una circunstancia feliz para ella la de estrenarse en esta Sala con un discurso improvisado en el cual hacía la defensa de un régimen de Gobierno que, pre-

cisamente, en estos momentos, está persiguiendo a los elementos intelectuales y morales que defienden la libertad y el régimen democrático.

Yo considero nada feliz la circunstancia de que ella, precisamente una mujer, la primera que ocupa en Chile un cargo de Senador, haya hecho la defensa de un gobierno que tiene sepultada en una cárcel a una de las mujeres más ilustres de América Latina. Es una triste coincidencia, que otra mujer no anotaría como triunfo. Victoria Ocampo, señor Presidente, bien merecía la defensa de una mujer chilena, defensa que, en forma tan elocuente, ha hecho nuestro distinguido amigo y colega Honorable señor Rettig. Pero hay algo más, algo mucho más grave que señalar, que recalcar en esta intervención de la señora María de la Cruz. Ella se dirige al Senado de Chile y tiene la obligación de pensar que sus colegas, los hombres que se sientan en estos sillones, leen la prensa del mundo; conocen lo que está sucediendo muy cerca de aquí, al otro lado de la frontera; escuchan la radio; piensan y tienen cabal conocimiento de los acontecimientos que tenemos ante nuestros ojos y hieren nuestra conciencia. Parece que nuestra Honorable colega nos creyera habitantes de territorios lejanos que nos congregamos aquí a escuchar la palabra de verdad, de enorme verdad, que ella trae después de un viaje por Argentina. Pero nosotros, paso a paso, día a día, jornada a jornada hemos seguido este proceso de desintegración política de la república hermana y tenemos otros argumentos, inclusive noticias, que transmitirle a nuestra Honorable colega, a la Nación entera.

Señor Presidente, lo que lamento en esta circunstancia es la forma en que, en vez de defender, se ha contribuido a hundir más en la desgracia a una mujer ilustre de América; y lamento la extraña actitud de defender, no a un régimen de libertad, sino de tiranía. Esta actitud me obliga a entrar en detalles sobre lo que sucede en el mundo político de la República hermana. Es como romper hábitos respetables, hábitos de buen gusto, el antrar a analizar demasiado hondamen-

te la vida pública de hombres que son nuestros hermanos en la historia y en la raza; de hombres que, en un momento desgraciado del desenvolvimiento político, cruzan por una etapa triste. Una elemental regla de cortesía internacional nos obliga a no emitir juicios rotundos en cuestiones ajenas a nuestro país, que, si bien nos hieren y preocupan, no son, en todo caso, de nuestra incumbencia. Pero es imposible dejar flotando en el ambiente algunas cosas que aquí se han dicho. Porque, señor Presidente —y aunque esto parezca un poco duro, debe ser dicho con las palabras precisas—, se ha faltado a la verdad cuando se dice que en la República Argentina impera un régimen democrático.

El régimen democrático está compuesto, no sólo por esta armoniosa conjunción de Poderes públicos que todos conocemos, sino por una serie de normas y circunstancias especiales que lo hacen valedero, que le dan prestigio y que no lo transforman en una farsa o en una simple declaración demagógica o verbalista.

Comencemos nuestro análisis por el Parlamento de la república hermana.

¿Hay algún chileno de los que hayan seguido con interés los sucesos que se vienen produciendo en la república hermana, algún Senador de los que se sientan en estos sillones, que no sepa que el Parlamento de la República Argentina es un remedo de tal que es el Parlamento de un solo partido y de un caudillo que lo dirige; y que cuando se ha alzado valientemente una voz independiente, su autor ha sido acallado y calumniado o encarcelado?

Hace aproximadamente cinco años, asistí a una Exposición Agrícola en la República Argentina, y un Diputado que, si mal no recuerdo, era Santamarina, tuvo la audacia, la insolencia, dentro de los hábitos imperantes, de alzar su voz en la Cámara de Diputados y preguntar cosas tan sencillas como éstas: “No dudo de que los fondos de esta fundación “Eva Perón” estén bien administrados; no dudo de que con ellos se haga el bien público, pero le pido al Gobierno, a los que tienen alguna responsabilidad en el manejo de

estos fondos, que envíen alguna cuenta al Parlamento, la más simple, la más breve; pero yo tengo derecho a conocer en qué forma se están empleando”.

Bastó eso, señor Presidente, para que esa misma noche dicho diputado tuviera que cruzar el estuario protegido por algunos amigos, para ir a refugiarse al Uruguay, donde, según creo, todavía vive.

Ese discurso anduvo circulando en Chile y Argentina, y fué pronunciado por un diputado de limpia vida política. ¡Esa es la libertad de un Parlamento fabricado por un hombre y para los amigos favoritos de ese hombre...

El señor IZQUIERDO.— ¡Por el pueblo argentino!

El señor MOORE.— ...; Parlamento falsificado y que traiciona cada día al pueblo!

En relación con ese concepto del pueblo argentino, yo le digo al Honorable señor Izquierdo que es verdad que en la República Argentina hay cien mil argentinos que gritan en favor de Perón y que son peronistas. Son, seguramente, los favoritos del régimen, los bien remunerados, los incondicionales de todas las dictaduras...

El señor IZQUIERDO.— Son 9 millones de ciudadanos, señor Senador.

El señor MOORE.— ..., los que están recibiendo todos los auxilios y preferencias, pero, señor Presidente, hay 15 millones de hombres que están sufriendo en silencio los errores y rigores de ese régimen.

Quiero recordar, en este momento, la frase famosa de Antonio Maura cuando en cierta ocasión se le dijo, en el Parlamento de España: “Su Señoría parece no escuchar los gritos de esos 10 mil españoles que en las puertas de este recinto están protestando por su actitud política”. Maura, hombre limpio y valiente, replicó: “Sí, son 10 mil, solamente 10 mil que yo bien sé por quienes son engañados y movidos; pero en mi corazón escucho el silencio de 30 millones de españoles que me acompañan y aplauden”.

Ese es el caso, esa es la situación interna de la gran Argentina, de millones de ciudadanos que están sufriendo, que están aplau-

diendo mis palabras y que rechazan las de la señora De la Cruz. Se trata de 15 millones de ciudadanos que, en silencio, están sufriendo la depresión económica, la depresión moral, la persecución y la delación. En estos momentos, no hay, allá, dónde se pueda vivir tranquilo. Y los hijos, los hermanos y los amigos se espían y recelan cuando impera la tiranía. Ese es el hecho real que está ocurriendo en el gobierno del señor Perón. También tenemos un caso semejante con Trujillo en la República Dominicana y con otros tiranuelos; pero éstos no son regímenes democráticos, son totalmente personalistas y marcan un retroceso vergonzoso en América.

Bien sabe, en triste experiencia, la Honorable señora María de la Cruz que no se puede ligar a una persona determinado movimiento político, y que hacerlo sería la total bancarrota. De manera que andemos con mucho cuidado. Ligar un nombre de mujer o de hombres a los acontecimientos sociales y de trascendencia cívica en estos días en que las multitudes tienen más madurez para apreciar y conocer las verdaderas soluciones; cuando felizmente no se dejan embaucar y cuando saben lo que buscan y quiénes responden a sus aspiraciones, es muy peligroso. Argentina, por desgracia, en más de un episodio de su historia, ha confundido su destino de nación con la suerte de un caudillo. Ese ha sido su error y esa es nuestra superioridad. Por eso, hemos tenido; en nuestra América, un lugar y un nombre que ha servido de ejemplo y que es nuestro orgullo.

El señor MARIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MOORE.—Con mucho agrado, señor Senador.

El señor MARIN.—Deseo recordar al señor Senador por Tarapacá y Antofagasta, mi distinguido amigo señor Izquierdo, un concepto sapientísimo del líder del Partido Laborista inglés, expresado en el Parlamento de esa gran nación, que es como un templo de la verdadera democracia.

Suponiendo que el señor Perón hubiese tenido mayoría en la República Argentina, valgan las palabras de Attlee: “La esen-

cia de la democracia está en el más absoluto respeto por la minoría”.

Gracias.

El señor MOORE.— Exacto, Honorable Senador: los gobiernos democráticos funcionan en un armonioso juego de mayorías y minorías.

Ahora, señor Presidente, siguiendo con el análisis de la situación de Argentina, ocupémonos de la Prensa. Esta tribuna, desde la cual el pueblo, este pueblo al cual tanto se engaña y con el cual se especula, que ha servido muchas veces de plataforma al señor Perón para justificar su tiranía; la noble prensa argentina, no es prensa libre. Se da papel, se da tinta y se ofrece la posibilidad de salir a la calle solamente a aquellos diarios adictos al Gobierno. Y yo pregunto a los señores Senadores: ¿han leído, en este último tiempo, algún ejemplar de “La Prensa” o de “La Nación”? ¿Han visto cómo, desde el estilo, desde la forma y la tendencia de la información, la lectura de esos diarios crispa los nervios de quienes estamos acostumbrados a vivir en un ambiente de libertades? ¿Es posible que esto se considere prensa y que no tenga nadie razón en el mundo al afirmar, unánimemente, que en Argentina no hay libertad de prensa? ¿Y es posible que sólo ellos, el señor Perón y su grupo de amigos, estén en lo justo cuando sostienen en forma repetida, con todas las armas de la propaganda, que es otro de los instrumentos fuertes de la tiranía, que sí, que hay prensa libre?

¿Escarnio, señor Presidente! Pero no han logrado convencer a nadie. Y bien saben las naciones y los pueblos del mundo entero que, en la República Argentina, no funcionan ni un Parlamento libre, ni una prensa libre.

¿Y qué decir, señor Presidente, de las Universidades, intervenidas; intervenidas en las autoridades, en los profesores y en los programas; intervenidas en el alumnao; intervenidas en pormenores que son vergonzosos?

¿Y qué decir de las actividades económi-

cas? Bien sabemos nosotros que a la República Argentina le cupo un momento feliz en que pudo haber hecho pesar en la economía del mundo su potencial agrícola. País de gran extensión agrícola, con un territorio riquísimo y una baja densidad de población, se encontró favorecido por la suerte en un momento en que el mundo estaba hambriento y pagaba rápidos y caramente los productos del suelo. Y durante estos años, durante este largo período en que el señor Perón ha tenido en sus manos el mando de la República, no ha logrado ese mandatario hacer pesar para siempre esta superioridad, esta ventaja en la economía nacional. Y con una intervención que no es ni inteligente ni honrada, con una intervención llena de errores en la técnica y en la forma en que se han elegido los hombres y procedimientos para ponerla en marcha, la República Argentina ha bajado a un nivel económico que la coloca, en muchos aspectos, por debajo de nosotros mismos. Peor pan y menos carne que en Chile hay, en estos días, en Argentina. Es triste y es eminentemente gris el panorama del desenvolvimiento de todas las actividades de la producción en la República Argentina.

Y éste es otro de los aspectos que dicen relación a la absoluta falta de libertad; a la abusiva intervención del Estado, encarnado en un hombre que no tiene ya otro código de acción y conducta que el de su voluntad omnímoda.

Y yo digo, señor Presidente, ¿se puede traer aquí, a esta Sala, como una interpretación feliz, como una realización leal de la democracia lo que estamos viendo al otro lado de la cordillera?

Parece que no conociera la señora María De la Cruz la historia de Chile, y parece que nunca hubiese observado este paralelismo, en el cual quiero insistir, en el desenvolvimiento no sólo de nuestras instituciones políticas, sino de las instituciones sociales de Chile. Entonces comprendería ella por qué nosotros no podemos aceptar ni necesitamos imitar lo que ya hemos conquistado. Durante

cien años, Chile fué no sólo la primera República de Hispanoamérica en su vida política y cultural, sino ejemplo para cualquier nación de la tierra. ¿Y cómo no recuerdan continuamente, cómo no se sienten los chilenos orgullosos de haber podido realizar este milagro dentro de los cauces estrictos de la libertad, de los cauces estrictos del respeto a la ley? Porque la historia de Chile comienza con un rasgo simbólico que está indicando hasta dónde es y ha sido el único padrón, la única regla fija, la única norma inmutable, el respeto a la libertad y los derechos ciudadanos. Y ese rasgo simbólico fué el de O'Higgins cuando se arrancó del pecho la insignia de mando, la insignia de la República. Se la arrancó él mismo ante una asamblea que representaba a la opinión pública. Disponiendo él de la fuerza, respetó el mandato soberano. Y esto ocurrió en los albores de la República, cuando la opinión era informe. Así comenzó, con este gesto simbólico, la historia de Chile; con un gesto que es como una consagración del respeto a la ley. Y, después, el más grande estadista que ha producido la mente hispanoamericana, un milagro intelectual y político que los historiadores no terminan de comprender, Portales, en una intervención breve, fijó para siempre el estilo de nuestra vida pública. ¿Cuál fué el resorte vital del concepto portaliano? Arrasar con toda idea de caudillaje. No quería que un nombre, ni siquiera el de él, primara. Miraba con asco la idea de que la suerte del País estuviese ligada al nombre de un hombre. Portales elevó a jerarquía de divinidad a la ley, que protege los derechos y la libertad. Y volvimos a sí a tomar este ancho rumbo, el cauce admirable de la historia de Chile, del cual estamos orgullosos.

Tenemos que darle gracias a Dios por haber nacido y por vivir en Chile; porque vale la pena consagrarse a Chile y morir por Chile, por lo hermoso de su pasado y la calidad de su raza. ¿Tendremos necesidad de estar escuchando panegíricos y loas de lo que realizan en forma titubeante o torcida

otros Gobiernos, que nada nos pueden enseñar y sí perturbar? Y hé ahí el segundo punto: perturbar.

¿O es que no está fresca la historia de la Alemania de Hitler frente a la Francia libertaria e inteligente? ¿No sabemos que a un país como Francia, con una evolución política superior, Alemania logró lentamente corromperla? ¿Y cómo la corrompió desde 1936 a 1938, con estos viajes parecidos a los que hacen algunos chilenos y chilenas a Argentina, yendo a recoger doctrina, propaganda y halágos!

¿Con qué talento recibió Hitler al escritor despechado de Francia, al deportista que no se sentía reconocido, a la mujer hermosa en su frívola vanidad, al comerciante, al que tenía algún rencor, al que tenía algo pendiente con el destino o alguna mala cuenta con la suerte, al que guardaba alguna amargura! Cada uno fué esperado en Berlín con vítores. Allí se otorgaron premios al escritor, el artista tuvo público, la mujer, rendidos admiradores. Lentamente durante años, esos hombres viajaron y recorrieron la nación vecina y volvieron a Francia y fueron reblandeciendo el espíritu republicano y el patriotismo de los franceses. Cuando apareció en París Abbetz, empresario diabólico de esta gran farsa, estaba ya la tierra conquistada; por fin, en los días de la guerra no hubo necesidad de combatir, porque estaba corrompido el espíritu de muchos gobernantes y mentores de la opinión pública.

Pero no olvide la Honorable señora de la Cruz que esos hombres fueron castigados por sus errores; y que hubo un momento en que las sanas reservas de la Francia inteligente y valerosa, pusieron a uno de esos responsables frente al muro, y de cuatro tiros segaron su vida y pusieron dos palabras sobre esa cabeza; la palabra más hermosa y la más vil: patria y traición. Así castigaron a Laval.

Señor Presidente, hay que andarse con cuidado cuando vivimos en una auténtica democracia y cuando estamos defendiéndo-

la. Solemnemente tenemos la obligación de no aceptar que se alcen voces en este recinto y aseguren que debemos buscar ejemplos, allá, allende los Andes, donde un pueblo sufre persecuciones y donde se hace escarnio de derechos y libertades.

Por eso he dicho que ha sido desgraciada la Honorable señora De la Cruz, en su estreno. En una oportunidad, la Senadora dijo a sus electores que con sus pequeños pies iba a entrar a este recinto. Y ha llegado. Pero ha entrado mal: en vez de comenzar con el pie derecho, ha entrado con el izquierdo, y dando un tropezón lamentable en su vida parlamentaria.

La señora DE LA CRUZ.—¡A su juicio, Honorable Senador!

El señor MOORE.—He terminado, señor Presidente.

—*Aplausos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Izquierdo. Estaba prorrogada la hora hasta que terminaran de hablar los señores Senadores inscritos.

El señor IZQUIERDO.— O bien, señor Presidente, puedo hablar en la sesión de mañana.

El señor RIVERA.—Sería preferible en la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El señor Senador declara que prefiere usar de la palabra en la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.10.*

Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 1.^a DE LA LEGISLATURA, EN 26 DE MAYO DE 1953.

Presidencia del señor Alessandri don Fernando.

(Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 19).

Se dan por aprobadas las actas de la sesión 11 y 12, en sus partes pública y secreta, en 12 y 13 del actual, que no han sido observadas.

El acta de la sesión preparatoria, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 45).

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento, se procede a la elección de Presidente y Vicepresidente.

En el momento de la votación, se encontraban presentes en la Sala 42 Honorables Senadores, y se recogieron 41 cédulas. El señor Alessandri, don Eduardo, manifiesta que no ha tomado parte en la votación.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Para Presidente:

Por el señor Alessandri (don Fernando), 27 votos.

Para el señor Martínez, 11 votos.

Para el señor González (don Eugenio), 1 voto.

Para el señor Prieto, 1 voto.

En blanco, 1 voto.

Para Vicepresidente:

Para el señor Allende, 26 votos.

Para el señor Lavandero, 13 votos.

Para el señor Pérez de Arce, 1 voto.

En blanco, 1 voto.

Quedan, en consecuencia, elegidos Presi-

dente y Vicepresidente del Senado, respectivamente, los señores Fernando Alessandri Rodríguez y Salvador Allende Gossens.

Los señores Alessandri, don Fernando, y Allende, agradecen al Senado la designación de que han sido objeto.

Siguiendo en el orden señalado para esta sesión por el referido artículo 47 del Reglamento, el señor Presidente formula indicación para fijar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19 horas, para la celebración de las sesiones ordinarias de esta legislatura.

Por asentimiento unánime, así se acuerda.

El señor Presidente hace presente a los Honorables Senadores que en la sesión de mañana corresponde ocuparse de la designación de los miembros de las Comisiones Permanentes de la Corporación y elegir a los representantes del Senado ante los Consejos de las diversas instituciones que establece la ley 8.707.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO AL PROYECTO QUE DECLARA COMO RENUNCIA NO VOLUNTARIA LA CANCELACION DE CONTRATO DEL PERSONAL DE LA PLANTA ADICIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Santiago, 27 de mayo de 1953.

Mi Gobierno se ha impuesto del oficio N.º 1.695, de fecha 5 de mayo en curso, por el cual ese Honorable Congreso ha tenido a bien comunicarle el proyecto de ley que ha aprobado, referente a la cancelación de los contratos del personal de la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado, vengo en observar dicho proyecto de ley, teniendo en cuenta las consideraciones a que me referiré a continuación:

El artículo 1.º del proyecto modifica, con carácter permanente, el artículo 120 del Estatuto Administrativo, estableciendo que entre las causales que permiten la jubilación en forma excepcional, contando con un mínimo de quince años de servicios, debe considerarse la cancelación de los contratos del personal de la Planta Adicional de Obras Públicas.

Dicha modificación no es conveniente ni necesaria, por cuanto el citado artículo 120 contiene una regla de excepción y, como tal, es muy limitada. Otorga el derecho a acogerse a la jubilación al personal de Planta que se ve obligado, por las causales que taxativamente contempla, a hacer abandono de sus cargos.

El personal a contrata, tenga cualquier carácter, desempeña funciones que por naturaleza tienen carácter transitorio. De ahí que resulta extraño conceder a este personal el mencionado beneficio que tiene una causa y origen diferentes.

Aun más, significaría casi dejar en situación de privilegio sobre el personal de Planta a los contratados, toda vez que bastaría obtener la cancelación del contrato cuando se ha servido más de quince años para adquirir el derecho a jubilación.

Con el antecedente anterior, puede suponerse la facilidad con que estos cargos a contrata llegarían a constituir verdaderas válvulas de salida de personal con jubilaciones prematuras.

Tanto más inconvenientes se presentan estas jubilaciones de excepción, cuanto que ahora existe la llamada Ley de Continuidad de la Previsión, que permite aprovechar los servicios afectos a cualquier régimen de previsión, sin la pérdida de la antigüedad como acontecía antes.

Como la observación en referencia incide únicamente en el aspecto antes señalado,

bastaría con reemplazar los incisos 1.º y 2.º del proyecto, por el siguiente:

“Las cancelaciones de contratos del personal de la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas, producidas durante la vigencia de la Ley N.º 11.151, deben entenderse que confieren los beneficios que acuerda el artículo 2.º de dicha ley”.

En mérito de lo expuesto y en uso de las facultades que me confieren los artículos 53 y 55 de la Constitución Política del Estado, vengo en observar el proyecto de ley a que se ha hecho referencia, en la parte relativa a los incisos 1.º y 2.º del artículo 1.º, los que podrían ser modificados en la forma antes señalada, y, en consecuencia, lo devuelvo a V. E.

Dios guarde a V. E., (Fdo.) *Carlos Ibáñez C.— Juan B. Rossetti.— O. Latorre G.*

Proyecto de ley que acuerda beneficios a personal de la Planta Adicional, de la Dirección General de Obras Públicas.

Santiago, 5 de mayo de 1953.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1.º— Se declara que la cancelación de los contratos del personal de la Planta Adicional de la Dirección General de Obras Públicas se considerará como renuncia no voluntaria para los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del Estatuto Administrativo.

Si la cancelación se produce durante la vigencia de la ley N.º 11.151, este personal tendrá derecho además a todos los beneficios que acuerda el artículo 2.º de dicha ley.

Gozará, asimismo, de dichos beneficios, el personal de las sociedades o empresas formadas con aportes de capital o representación de las instituciones, empresas o personas jurídicas mencionadas en el artículo 1.º de la ley N.º 11.151, siempre que se haya retirado o se retire durante su vigencia por

renuncia solicitada o por desahucio del contrato. El gasto que demande esta disposición será de cargo de aquellas sociedades o empresas.

El presente artículo regirá desde el 5 de febrero de 1953.

Artículo 2.º— Agrégase al último inciso del número 18 del artículo 73 de la ley N.º 10.343, lo siguiente: "... o un cargo del mismo grado o igual renta".

Esta modificación se entenderá que rige desde la vigencia de la ley N.º 10.343.

Artículo transitorio.—La presente ley regirá desde el 5 de febrero de 1953, pero tendrán también derecho a acogerse a sus beneficios los empleados a que se refiere el artículo 1.º cuyos contratos hayan sido cancelados en el período de 90 días anteriores a dicha fecha".

Dios guarde a V. E.— *Fernando Alesandri R. H. Hevia.*

2

MOCION DEL SEÑOR CORREA, DON ULISES, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY PARA CORREGIR UN ERROR DE LA LEY 11.153, SOBRE PENALIDAD PARA FALSIFICADORES DE VINO

Honorable Senado:

El artículo 1.º de la ley 11.153, publicada en el Diario Oficial el 26 de febrero del año en curso, substituye por otro el artículo 77 de la ley sobre alcoholes y bebidas alcohólicas y modifica, con ello, la penalidad por la falsificación y expendio de bebidas alcohólicas.

El inciso tercero de este nuevo artículo 77 establece las penas aplicables en caso de reincidencia: clausura del establecimiento y presidio menor en sus grados medio a máximo, sin perjuicio de la multa y comiso.

El inciso cuarto castiga con un aumento de la multa —fijada por el inciso primero— cuando se empleen sustancias prohibidas por la ley.

El inciso quinto establece:

"Las sanciones señaladas en este artículo,

con los aumentos previstos en el inciso tercero, se aplicarán, aunque no medie reincidencia, a los casos en que se haya empleado materias que por su naturaleza o cantidad sean nocivas para la salud".

Esta referencia al "inciso tercero" es manifiestamente errónea, pues este inciso no contiene "aumentos" sino penalidades, y debe entenderse hecha al inciso cuarto.

Por estas consideraciones, presento a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Substitúyese en el inciso quinto del artículo 77 que, por el artículo 1.º de la ley 11.153, se reemplaza en la ley sobre alcoholes y bebidas alcohólicas, la referencia al "inciso tercero" por otra al "inciso cuarto".

Santiago, 2 de junio de 1953.

Ulises Correa C.

3

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR FAIVOVICH SOBRE REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EN LO RELATIVO A INCOMPATIBILIDADES DE REGIDORES

Honorable Senado:

Considerando que actualmente la ley N.º 9.342, que contiene el texto refundido de la ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades hace incompatibles los empleos, funciones o comisiones remunerados con fondos fiscales o municipales y toda comisión o función de naturaleza pública con el cargo de Regidor;

Que dicha incompatibilidad ha producido un verdadero ausentismo de valores, sobre todo en provincias, porque solamente los que desempeñan cargos docentes pueden desempeñar al mismo tiempo las funciones de Regidor;

Que la finalidad de la disposición contenida en el inciso primero del artículo 36 de la citada ley 9.342 tenía su justificación

SESION 3.ª, (ANEXO DE DOCUMENTOS)

cuando los empleados públicos eran de libre nombramiento del Ejecutivo, lo que podía restar independencia a los Regidores en el ejercicio de sus cargos;

Que las circunstancias actuales demuestran que la incompatibilidad de la ley de Municipalidades es inconveniente, sobre todo porque impide formar parte de las Corporaciones locales a los funcionarios con título profesional universitario, los que pueden prestar enormes servicios a los intereses comunales, sin menoscabo de su independencia ni del buen ejercicio de sus cargos administrativos remunerados.

Que con tal objeto, es necesario permitir que los funcionarios con título profesional universitario puedan incorporarse a las Municipalidades como Regidores, ejerciendo conjuntamente ambas funciones, para lo cual debe modificarse el inciso primero del artículo 36 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

En virtud de lo anteriormente expuesto vengo en proponer el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo 1.º*— Substitúyese el inciso primero del artículo 36 de la ley 9.342, por el siguiente:

“El cargo de Regidor es incompatible con todo empleo público o municipal retribuido y con toda función o comisión de la misma naturaleza, a excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza y los servidos por profesionales con título universitario, de modo que si el nombrado acepta aquel cargo, cesa en el empleo, función o comisión que antes tuviere”.

“*Artículo 2.º*— La presente ley regirá desde el 10 de mayo de 1953”.

Angel Faivovich.